



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 73-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y TRES, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
TREINTA DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambronero Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Francisco Garro Carmona, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Eddy Arturo Vargas Bustamante, José Andrés Jirón Jirón

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Juramentaciones
- V. Atención al público
- VI. Asuntos de la alcaldía
- VII. Correspondencia recibida
- VIII. Dictamen de Comisión
- IX. Propositiones de los síndicos
- X. Asuntos de la Presidencia Municipal



Pag. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

Asimismo, procede a dar lectura a justificación de la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga el cual informa que no asistirá a las sesiones municipales ordinarias y extraordinarias programadas a partir del 30 de setiembre al 31 de octubre del presente año, así mismo como a las reuniones de comisiones. Lo anterior por asuntos personales, por lo tanto, en su ausencia procede a ascender el Reg. Jairo Alonso Barrantes Aguilar. A su vez, ascender la Reg. Patricia Donaldson Dixon y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal procede a presidir la sesión municipal el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández.-----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 30-09-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV.	Juramentaciones
V.	Atención al público
VI.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VII.	Correspondencia recibida
VIII.	Dictamen de Comisión
IX.	Proposiciones de los síndicos
X.	Asuntos de la Presidencia Municipal

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----



CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES. -----

ARTÍCULO N° 02. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 70-2025**, celebrada el día **23 de setiembre 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.----

ARTÍCULO N° 03. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 71-2025**, celebrada el día **24 de setiembre 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.----

ARTÍCULO N° 04. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 72-2025**, celebrada el día **26 de setiembre 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.----

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIONES. -----

ARTÍCULO N° 05. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela El Carmen de Pocora, mediante el **Acuerdo N.º 07 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 70-2025, celebrada el 23 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula
Estrella Alexandra Guzmán Ramírez	702720214
Ana Francisca Martínez Torrez	800980892
Amairany Rodríguez Díaz	702850545
Jonathan Enrique Diaz Vargas	304320278
Estrella Mora Hernández	702090776

Quedando debidamente juramentados.-----

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO-----

ARTÍCULO N° 06. Grupo Organizado: ICE-----

Representado por: Joaquín Montenegro -----

Asunto a tratar: Avance del proyecto en el trayecto Guácimo a Río Jiménez, sobre la ruta 248 -----

En cumplimiento con el acuerdo N° uno, de Acta de la Sesión Extraordinaria N° 56-2025, celebrada el 13 de agosto de 2025 y en sustitución del Sr. Joaquín Montenegro asiste a la sesión el Sr. Mauricio Mata Saborío. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto es en seguimiento de la ruta 2485 para la instalación de los postes



Pag. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

que está haciendo el ICE y la solicitud de CONAVI de poder mover algunos postes, creo que ellos les entregaron a ustedes un mapa de que postes había que trasladar, entonces venimos a darle seguimiento a esto por solicitud de las comunidades.-----

En uso de la palabra el Sr. Mauricio Mata Saborío – Área de Desarrollo Sub-Región Guápiles – ICE, dice: Muy buenas tardes a los miembros del Concejo Municipal de Guácimo y personas que nos visitan, aunque se llama subregión Guápiles lo cierto es que abarca a los Cantones de Siquirres, Guácimo, Pococí y parte de Sarapiquí y dentro de las funciones del área de desarrollo está la administración del proyecto del área de construcción del circuito Guácimo a Río Jiménez y hace un poco más de un mes estuvo por acá los compañeros Joaquín Montenegro y Rudbel Herrera atendiendo las consultas y en seguimiento a esa visita de los compañeros es que este día estoy representando al ICE y como bien lo mencionaba Saaed el CONAVI nos envió un levantamiento topográfico de unos postes y 6 de ellos tenía una distancia un poco corta de acuerdo al levantamiento, el levantamiento lo hizo una empresa privada y se los trasladó al CONAVI y entonces nosotros nos dimos a la tarea de validar la información y la referencia que tenemos es respetar a los 6 metros mínimos desde centro de calle hasta el poste de acuerdo a lo que establece la Ley de caminos. Si nos encontramos 2 juntos que uno no estaba en el levantamiento, pero si lo hemos identificado previamente en la visita que hicimos en conjunto con el CONAVI que es por una sodita que está aquí bajando, iniciando el proyecto y el cual ese poste ya fue reubicado y nos queda otro que, si venía en el levantamiento que efectivamente estaba muy corto porque no cumplía con la distancia de los 6 metros del centro de calle ya que estaba a 5.90, entonces ese poste tuvo que ubicarse a un punto más cercano a la calle porque al hacer el hueco en el proceso constructivo se encontró la tubería y eso obligó que los compañeros que estaban a cargo de la construcción decidieran sacarlo un poco hacia la calle y entonces lo revisamos en sitio y ese lo vamos a mover hacia el lado adentro del tubo o alejarnos más de la calle y para hacer ese trabajo debemos de solicitar una interrupción programa y entonces en los próximos días ya se va a estar realizando esa gestión y con eso cumpliríamos con ese esa distancia mínima del centro de calle que ocupamos respetar.

En uso de la palabra el Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes a todos, compañero una leve pregunta que tal vez sería técnica, en sí yo entiendo que debe estar a 6 metros de la calle y todo eso para que cumpla con el margen, pero yo lo que quiero preguntar es más que todo para futuro de por qué la decisión de tenerlos tan cerca si esa carretera tiene para ampliación en algún futuro que se va a tener que hacer porque el País no queda con las mismas personas y seguimos creciendo cada vez más y no se ve eso porque en un futuro cuando se tenga que correr vamos a tener que quitar todos los postes nuevamente y vamos a tener que poner más dinero de nuestros contribuyentes porque al final de cuentas es el mismo pueblo que paga todo esto servicios, entonces por qué se hace así y no se deja tal vez con el mismo margen que se contaba anteriormente y esa es la única pregunta que tengo yo ya que yo sí soy de las personas que piensan en futuro, en que si se va a hacer una ampliación vamos a



Pag. 5

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

tener correr todos los postes, si se va a hacer una ciclovía hay que correr los postes, si se va a hacer una cerca posiblemente también se tenga que correr postes, entonces esa partes tal vez no sé cómo la llevan ustedes a cabo o cómo decidieron hacerlo tan cerca porque a 6 metros realmente sí queda muy cerca y bueno dentro del margen de la ley si está no correcto; pero al ojo de las personas sí está cerca de la vía.-----

En uso de la palabra el Sr. Mauricio Mata Saborío – Área de Desarrollo Sub-Región Guápiles – ICE, dice: En la sesión que estuvo aquí Joaquín y Rusbeld ellos explicaron ampliamente ese ese requerimiento que ellos solicitaron a la hora de hacer el diseño, normalmente nosotros diseñamos a uno y medio de la cerca para efectos de respetar una futura acera y alejarnos lo más posible de la calle ya que esta calle tiene una particularidad que es muy amplia y tiene una previsión vial amplia, entonces la experiencia que ellos han tenido con las redes existentes es que para atenderlo por mantenimiento al estar tan alejado de la superficie de riego se les complica porque tienen que ingresar a la ronda y adicional a eso la vegetación está más cerca porque no todos los vecinos podan o cortan los árboles y hay fincas que no les dan mantenimiento o las usan más bien como reserva y entonces eso afecta mucho porque la vegetación se acerca a red de distribución y también la fauna porque los animales están más cerca de estar en contacto con la red de distribución, entonces a raíz de estos factores es que se decide construir la red de distribución a esa distancia y no es nuevo ya que hace aproximadamente unos 10 años se hizo un tramo en este mismo circuito y a ellos les ha funcionado muy bien por eso que le estoy comentando y otro factor que beneficia es la iluminación ya que al estar la red más cerca de la calle aprovecha mejor la iluminación y no se ilumina la ronda. En cuanto a aceras a futuros o ciclovías a futuro probablemente más bien esta ubicación tal vez las beneficie al dejarles el espacio libre más bien al lado dentro de la cerca y no expuesto tanto a la calle e inclusive actualmente se podría valorar una iluminación hacia la ciclovía en el momento que se ejecute y posiblemente vayamos a encontrar postes que estén obstruyendo algún desarrollo a futuro porque eso nos pasa todos los días, pero desde la Concepción del diseño a menos que tuviéramos ya el diseño de la ciclovía, la acera o de la ampliación de la carretera para nosotros es difícil diseñar algo que quede ahí para toda la vida y nos pasó mucho con ruta 32 porque tuvimos que mover gran cantidad de infraestructura; pero sí es algo que pueda suceder a futuro que si amplían la calle tengamos que movernos algunos o bien podamos convivir con ese diseño y tal vez no haya que mover la gran mayoría de postes; pero nos podemos adecuar al diseño que realice el CONAVI en su momento.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Agradecerle y no sé si hubiese algo más de parte de algún Regidor que quiera aportar algo ya que básicamente era un control y seguimiento a que técnicamente los se le diera continuidad a la solicitud de CONAVI y ustedes están cumpliendo, seguidamente si hubiese alguna situación ahí y me dicen que debido a la ruptura del tubo varios vecinos no se bañaron hoy, pero fue un accidente y entonces ya tengo entendido que ya el servicio de agua potable se regulo y que ya la reparación o la fuga



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ya se habilitó me están confirmando los vecinos de regímenes y eso es lo más importante que ya se solucionó, nuevamente agradecerle y seguidamente creo que hay una reunión virtual que le estaremos llegando la solicitud Don Mauricio y si algún compañero tiene algo más que agregar. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: La consulta mía es para qué fecha más o menos, o cuánto tiempo se tiene destinado a terminar el proyecto ya que dicen que no saben cuándo o si habría otra próxima reunión que nos vengán a brindar el informe de que ya está concluido el proyecto. -----

En uso de la palabra el Sr. Mauricio Mata Saborío – Área de Desarrollo Sub-Región Guápiles – ICE, dice: Nosotros actualmente estamos trabajando con varios proyectos en la zona y en el mes de agosto se le estuvo dando prioridad a un proyecto en Siquirres y tal vez por eso no notaron que hubo tanto movimiento acá y esa urgencia de atender ese proyecto en Siquirres nos atrasó un poco el plazo de entrega de este y si les interesa yo les puedo pasar el cronograma actualizado o la fecha de conclusión del proyecto y el avance está sujeto a las interrupciones programadas ya que nosotros para poder trasladar la red vieja o la postería nueva hay que hacer interrupciones programadas y eso no podemos afectar a la Comunidad tantas veces durante una semana y entonces eso hace que el proyecto se aplase, pero si ustedes lo solicitan podemos pasarles esa información de la fecha de finalización.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Cuando termina el proyecto, la iluminación y el traslado creo que en estos días de octubre o noviembre. -----

En uso de la palabra el Sr. Mauricio Mata Saborío – Área de Desarrollo Sub-Región Guápiles – ICE, dice: El proyecto está para finalizar en noviembre de este año, pero como le repito esa fecha se va a tener que posponer por esa urgencia que tuvimos en Siquirres. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Muchas gracias, de mi parte agradecidos como ustedes y en algún momento los estaremos nuevamente contactando y gracias por atender el llamado de este Concejo Municipal y Don Mauricio de regreso a casa que Dios me lo bendiga y estamos en contacto. -----

En uso de la palabra el Sr. Mauricio Mata Saborío – Área de Desarrollo Sub-Región Guápiles – ICE, dice: Para servirles y buenas tardes.-----

ARTÍCULO N° 07. Grupo Organizado: Vecina de Guácimo-----

Representado por: Yanitsia Mena Castro -----

Asunto a tratar: Cementerio Municipal de Guácimo. -----



Pag. 7

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Vecina de Guácimo, dice: Bueno, buenas tardes, en realidad, había solicitado la atención al público por el tema del cementerio bueno cantonal de del distrito primero Guácimo, sin embargo, este quisiera acotar que mi persona se reunió con la Junta administrativa previo a venir acá al Concejo, si bien es cierto este sobre el entendido existe un reglamento del cementerio, conversando con la Junta me hace saber de qué ese reglamento todavía está en análisis en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que me llama mucho la atención, porque yo creo que no es el único reglamento que está ahí, hay más reglamentos que están como dicen popularmente pegados, dentro del Reglamento este yo sí, a doña Laura le solicité la atención para que me aclarara que hay un espacio ahí donde indica de los mausoleos de honor, eso en relación a que para nadie es un secreto que nosotros como familia perdimos un pilar fundamental que era mi abuelo Emiliano Castro, quien fue en su momento el primer Presidente Municipal y el Segundo Ejecutivo Municipal de ese cantón, entonces nosotros leíamos lo del tema de los mausoleos de honor, en virtud a que creo que eso es una forma de cómo honrar a una persona que hizo muchísimas cosas por ese cantón, y no hablo solo de él, también ahí estaban Alexis Madrigal y pues otras personas que han marcado mucho en el desarrollo de este cantón. Doña Laura me explicaba que el tema de los mausoleos de honor es en razón a que es cuando una persona ya le hace sus obras fúnebres y resulta ser de que la familia pues lo dejan a abandono y evidentemente, la junta administrativa puede asumir como ese artículo del Reglamento para poder seguirle dando mantenimiento al nicho, sin embargo, este nosotros como familia pensábamos y era una forma en la que se podía honrar a esas personas. Evidentemente, nosotros no buscamos dejar a mi abuelo en abandono, no hemos hecho tampoco con los familiares que ya están ahí enterrados, más, sin embargo, sí buscábamos la forma de cómo se pudiera honrar en virtud, aquí para nadie son secretos las labores cantonales que él hizo y que fue forjador de este cantón, igual que Don Norman Henry. Más allá de todo eso, también en el espacio en el que mi abuelo fue enterrado es un lugar donde sobre entiendo que aquí hay una solicitud de la Junta Administrativa para realizar lo que es el tema del desagüe, valga la redundancia de las aguas, porque ahí no se entierran en Tierra, se entierran prácticamente como si estuvieran en un lago, creo que está pegado lo del tema de ese drenaje o esas solicitudes que han hecho la Junta administrativa nosotros, como contribuyentes, evidentemente, acudimos a ver qué era lo que pasaba y la respuesta es esa, que la gestión administrativa o la gestión operacional del Concejo la que ha tardado en darle solución, porque ellos como Junta Administrativa, se están realizando las gestiones que correspondan. En realidad, digamos en ese sentido, no sé hasta dónde están las solicitudes, yo felicito de hecho a la Junta administrativa porque ha hecho una excelente labor para nadie es un secreto, nosotros del Distrito primero nos podemos dar fe de que ese cementerio ya es otra cosa están trabajando incluso por codificar para que las familias tengan bien e identificado dónde tienen a sus personas y si quiero acotar de que eso no lo hago solamente porque este recientemente enterramos a mi abuelo ya yo en algún momento incluso me había presentado aquí en algún momento, hasta con doña Blanca y con



Pag. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Siviany para poder ser parte de la Junta Administrativa del cementerio para poder nosotros trabajar en ese momento se nombró una junta casi de 7 miembros, 8 miembros que al final de cuentas nosotros nos apartamos y dejamos, los querían trabajar porque al final de cuentas yo creo que nosotros no podemos ponernos como dicen, la zancadilla entre nosotros mismos, hay que dejar la gente que conoce y que trabaja, y doña Laura, se ha identificado por eso, ella incluso fue casi que la primera junta Administrativa y desde ahí ya viene esa ese reglamento, entonces no sé ustedes como Concejo Municipal en qué posición están, pues las solicitudes que han hecho ellos como junta administrativa, porque si me llama poderosamente la atención de que es una necesidad real que nosotros ahora tengamos que incluso gestionar más, porque hay que colocarle hasta cemento y colocarle el bloque, y todo porque la tierra se lava, de hecho, abuelo, lo enterramos y al siguiente día ya prácticamente en el área estaba toda la Tierra lavada y había un hueco y no es un tema de que es algo que nosotros verdad tengamos que analizar y resolver, yo creo que es un tema que ya la Junta se ha mandado las solicitudes, no sé en qué trámite estarán, si eso lo enviaron a SIOP, si se lo mandaron a la señora Alcaldesa y si ya la alcaldesa contestó o en qué gestión está, haciendo nosotros el control político que nos corresponde como contribuyentes.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Buenas tardes. Yo entiendo Yanitsia, gracias por exponer la situación. El Reglamento del cementerio llegó a la Comisión de Jurídicos, se la despacho al compañero, al licenciado asesor, él solicitó hacer algunas modificaciones, se lo reenviamos a la Junta, la Junta ya lo envió, creo que en dictamen de comisión hoy leemos referente a esto, pero yo tengo entendido que una vez que ya ellos hicieron el ajuste, prácticamente solamente me parece que hoy tengo ver las comisiones, cuáles están en expediente, si no me falla el cálculo, creo que hoy se aprueba el Reglamento a más tardar, si no me equivoco, y siendo así, pues ya sería vigente y entraría en vigor a partir de este visto bueno, creo que por ahí sería el primer paso. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes a todos los acá presentes y a todas las personas que nos ven por medio de redes sociales. Sí, para comentarle el tema con el Reglamento se pasó a jurídicos y esta servidora en una de las comisiones de jurídicos, puso sobre la mesa que le diéramos prioridad a ese tema del Reglamento, agradezco mucho al compañero Alfonso, que me apoyó en primera instancia porque otros miembros de la Comisión del partido oficialista se opusieron a que se diera ese Reglamento y que se le diera prioridad, si no fue hasta varias solicitudes de que valorarán la prioridad que se ocupa que es un tema importante, accedieron gracias a Dios, entonces el Reglamento siga como dice compañero Saaed se le trasladó al licenciado é gracias a Dios también le dio mucha prioridad, lo revisó, le hizo algunas observaciones, se devolvió a la Junta como lo indica Saaed, y bueno, ya entendí que Saaed comenta que está por acá, lo que pasa es que no se aprueba hoy o no sería así el procedimiento, quedamos en comisión que una vez que la Junta lo trasladaba se le devolvía, se devolvía a jurídicos para que



Pag. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

el licenciado lo revisara nuevamente, entonces, una vez que le dé la revisión final se devuelve para nosotros poderlo aprobar eso sería, pero si se le ha dado mucha prioridad y gracias a Dios y vuelvo y repito, agradecer al compañero y bueno a los compañeros que este lo valoraron y si se le dio prioridad para que el licenciado lo pudiera revisar, eso sería muchas gracias. -----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Vecina de Guácimo, dice: Con lo del tema del desagüe que en algún momento hay una solicitud de la Junta para hacer, digamos un desagüe de, valga la redundancia, de aguas y algo de un drenaje, que de hecho está presentado hasta el Concejo, según a lo que entendí con la Junta administrativa esto porque hay un espacio ahí, digamos, lo que pasa es que en el sector del lado derecho del cementerio hacia la ruta 248, sin embargo, ese espacio ahí lo que es la calle esta que viene de la urbanización ahí por donde está el espacio PANI, está muy alto entonces, evidentemente cuando llueve todo el agua pasa por ahí, entonces al llegar a ese espacio no hay salida de agua, o sea no hay como salga el agua de ahí, entonces eso es como un hueco, entonces obviamente, ahí se entierran las personas en Tierra y van a nadar porque es agua, porque como está más alta la calle, entonces evidentemente lo que nos expresaba en la junta era que ellos tenían el pensar de que se iba a romper lo que es el muro y de ahí a hacer un desagüe hacia la 248, sin embargo, tiene que haber una gestión, digamos, de parte del Concejo, porque recordemos de que estamos tocando una cantonal y vamos a tirarlo a una nacional, más sin embargo, no entendí si la gestión ya se tramitó o bien es hacer un drenaje específicamente para que ahí no esté sucediendo lo que está pasando esto no es un problema, solamente nosotros como familia, ahí hay más familias que evidentemente están pasando la misma situación, entonces es eso con respecto, digamos a lo del tema del cementerio. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, eso tendría que la Junta yo, es que realmente desconozco esa sobre esa solicitud, yo sí sé que hay, van a haber recursos que se le van a entregar a ellos y o que ya se la entregaron para que ellos hagan o coordinen con la Municipalidad esas obras complementarias, entonces creo que es coordinación, no sé si la municipalidad ya desembolso o va desembolsar un dinero que estaba disponible para esto creo que ahí sí había recursos para esto. Habría que ahora, con la aprobación del Reglamento, ya la Junta del cementerio, tendría posibilidades de captación de recursos para invertirlos en el mismo espacio santo entonces puede ser que por ahí se pueda resolver este asunto. Yo este sería darle seguimiento con los directivos de la junta.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, escuchen buenas tardes, compañeros, compañeros. Público que nos visita señorita secretarias, como dicen Don Everardo Quesada que siempre las saluda y al público que nos ve por redes sociales. Muy interesante me gusta esa idea del mausoleo, está bonita, solamente que hay que estudiarlo y hay que reglamentarlo



Pag. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

verdad, pero es cuestión de verlo con la Junta del cementerio para revisar estas 2 cosas; lo del mausoleo que me suena interesante escuchar la opinión de ellos también y obviamente que ese tema que hay con las aguas también hay que revisarlo. Yo pienso que tal vez no sé si los compañeros de obra pública pueden darse una vueltita ojalá un día que esté lloviendo para que en el sitio se den cuenta de la problemática, porque en determinado momento, si eso sucede, podría ser que el Ministerio de Salud vaya tomar alguna acción al respecto, entonces me parece que sí podríamos, señor Presidente, invitar a las compañeros o de la Junta de cementerio para escuchar su opinión, tal vez no algunas en una sesión ordinaria o en una mesa, no sé cómo hacerlo pero para escucharlos a ellos y tampoco que nos pongamos mucho en reunionitis verdad porque a veces hacemos muchas reuniones y no hacemos nada, pero sí sería bueno tal vez escucharlos a ellos brevemente una vez que no sé si ustedes Yanitsia van a presentar el proyecto o solamente lo tienen aquí verbalmente a nosotros, pero en mausoleo suena bonito porque eso le da un carácter, una estructura o una panorama al cementerio muy bonito, verdad depende del diseño que se haga. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo creo que el lunes tenemos Comisión de Jurídicos, no sé si podemos hacer un espacio después máximo 1 hora tenemos estamos reunidos si lo veo inconveniente, creo que a la una es la Comisión de Jurídico, me parece licenciada, podemos recibir los 20 minutos, que es lo que tiempo suficiente media hora fuese convocarlos de acuerdo, convocar al Comité del cementerio para el lunes a las 2:00 de la tarde que es cuando concluimos con jurídicos para poder atender este asunto del drenaje, los que están de acuerdo, por favor manifiesten su apoyo levantando la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido a la Sra. Yanitsia Mena Castro – Vecina de Guácimo, exponiendo situación de problemas del desagüe en el cementerio, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la Junta Administradora Del Cementerio – Camposanto De La Misericordia Distrito Central De Guácimo, a participar de la Comisión de Asuntos Jurídicos el lunes 06 de octubre de 2025, a partir de las 2 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de atender la problemática del drenaje que presente el cementerio actualmente. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Vecina de Guácimo, dice: Solo para terminar y acotar Don Alfonso con respecto a lo de los mausoleos, doña Laura lo que me explicaba era que, digamos, ya está reglamentado, lo que pasa es que de la forma en la que está es como que la familia de Juan abandono y entonces la Junta se acoge de ese artículo para poder hacer digamos, mejoras en el espacio de la persona que está ahí, enterrada. En ese sentido, tiene que ser, obviamente, una persona que haya sido reconocida destacada y etcétera, sin embargo,



digamos nosotros como familia lo sobre entendíamos que se podía declarar el mausoleo de honor a mi abuelo en específicamente hablando y nosotros obviamente, íbamos a incurrir con todos los gastos, porque nosotros le decimos a doña palabra, no es que se declare de esa forma para que ustedes tengan que hacer gastos que no les corresponden sino más bien entre nosotros, sin embargo, si este yo creería que esta debería como revisar como ese espacio ahí esa parte, porque en relación a que no es la única persona, o sea vendrán más personas que han sido buenos forjadores de este cantón y que evidentemente merecen ser reconocidos. De hecho, más bien si para terminar, agradecer incluso en algún momento a don Francisco Garro, que fue regidor municipal y presidente, que él manifestaba, incluso que ojalá que a través de la Comisión de la Cultura no se vaya perdiendo como esto, que al final de cuentas debería existir unas reseñas de todas las personas que han pasado por acá, porque se me ocurre a mí, voy a acotar, se habla mucho de Don Norman Henry, pero nadie habla de Don Memo Rojas en Rio Jiménez ha sido parte también de las Municipalidades o de las primeras municipalidades, y son personas que todavía están en vida y que podríamos rescatar todo lo que ellos podrían aportar para nosotros tener una reseña histórica de nuestro cantón, muchísimas gracias. -----

ARTÍCULO N° 08. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité Pro-Mejoras Barrio Colonial, mediante el **Acuerdo N.º 28 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025**, el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:-----

Nombre	Cédula	Puesto
Luis Diego Castro Chavarría	401720161	Presidente
Erik Herrera Rodríguez	303040832	Vicepresidente

Quedando debidamente juramentados -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO N°09. Se dio lectura a oficio AMG-02017-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 15, adoptado en la sesión ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de septiembre del 2025, en relación con su solicitud de donación de insumos y artículos navideños para la actividad programada el día sábado 20 de diciembre, Al respecto, me permito comunicarles lo siguiente:-----

Lamentablemente, para este año no se dispone de presupuesto asignado que permita atender esta solicitud mediante fondos municipales. No obstante, somos plenamente conscientes de la relevancia de esta iniciativa, especialmente por el impacto positivo que representa para la niñez de la comunidad, en condición de pobreza y vulnerabilidad. ----

Por tal motivo, se estará llevando a cabo una búsqueda activa de patrocinios y colaboraciones externas, con el propósito de apoyar, en la medida de lo posible, la



Pag. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

realización de la actividad. En caso de lograr gestionar algún tipo de apoyo o donación, se les informará oportunamente. -----

Conocido el oficio AMG-2017-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DOS. En respuesta al Acuerdo N.º 15, adoptado en la sesión ordinaria N.º 63-2025, celebrada el 09 de septiembre del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Judith Cortez Meza y Marisol Salazar Marín – Grupo Organizado de Mujeres de Pocora Urbanización Llanuras del Canaán, para su atención oficio AMG-2017-2025 suscrito por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en relación con su solicitud de donación de insumos y artículos navideños para la actividad programada el día sábado 20 de diciembre.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 10. Se dio lectura a oficio AMG-02015-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1324-2025 firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector Vial SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 01, adoptado en la sesión ordinaria N.º 47-2025, celebrada el 15 de julio del 2025, relacionado con el convenio comunitario conforme el artículo 13, inciso e), con el propósito de brindar mantenimiento al camino C7-06-028, ubicado en el sector de Colina, utilizando maquinaria Municipal. -----

Cabe señalar que el departamento del SIOP procederá con la elaboración del convenio de cooperación bajo la modalidad de Intervención Participativa para el mejoramiento del camino público C7-06-028, denominado Las Isletas entre la Municipalidad de Guácimo y Asociación de Desarrollo Integral las Colinas del Sol. -----

Conocido el oficio SIOP-1324-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRES. En respuesta al Acuerdo N.º 01, adoptado en la sesión ordinaria N.º 47-2025, celebrada el 15 de julio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral Las Colinas del Sol, para su atención oficio SIOP-1324-2025 firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector Vial SIOP, relacionado con el convenio comunitario conforme el artículo 13, inciso e), con el propósito de brindar mantenimiento al camino C7-06-028, ubicado en el sector de Colina, utilizando maquinaria Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Pag. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ARTÍCULO N.º 11. Se dio lectura a oficio AMG-01992-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1510-2025 firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 17, adoptado en la sesión ordinaria N.º 61-2025, celebrada el 02 de septiembre del 2025, referente a aclaración del oficio SIOP-1251-2025, indicando la viabilidad de construcción de las dos cajas de registro solicitadas.---

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes. Respecto de este documento, se había devuelto, lo menciono de nuevo para que se escuche por el micrófono se había devuelto al SIOP para que nos diera una respuesta porque no iba al alcantarillado incluido en esas cajas de registro, pero con lo que acaba de leer el señor Vicepresidente estamos quedando igual, entonces lo vamos a recibir, pero se va a volver a enviar porque ahora estaban los inspectores, la gente del MOPT, del BIP, todos dijeron, ese alcantarillado se debe cambiar porque es muy angosto para toda el agua que lleva el nuevo asfalto que tiene el Pueblo Nuevo, no va a dar abasto y hay alcantarillas quebradas. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Disculpa, ¿hay algún documento de ese pronunciamiento de parte de ellos? O lo hicieron de forma verbal. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Verbal, lo que hay es una acta del inspector, que estábamos personas del Comité de caminos, de la Asociación de Desarrollo, la Asada y el Concejo de distrito.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esa acta tienen copia. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Sí, pero sí se necesita que se hiciera una valoración para que se cambiará todo, porque si no la primera caja de registro se iba a ver afectada y más de esas 2 que van a hacer se van a ver afectada tiene que hacerse el cambio. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Bueno, yo considero de que es innecesario que si la nota va a regresar simplificable a la Comunidad y desde acá tomamos el acuerdo de acuerdo a la copia del acta que usted tiene que se le haga llegar lo más pronto posible a la secretaria y devolvamos este oficio, solicitando considerar el Acta donde se solicita el reemplazo de la tubería de alcantarillado porque si se va a cambiar, entonces no es necesario el limpiarla. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: el acta, lo que dice es que se sugiere la inspección, verdad para que se haga, pero todos los estamos en esa reunión y las personas que fueron los inspectores de todas las partes que fueron, sugirieron que es hacer el cambio por una alcantarilla mucho más ancha.---



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pag. 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entonces nos ayuda con el acto, igual los que estén de acuerdo, es del ancho de la plaza. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Sí era como como 84 alcantarillas por ahí, pero como van las cajas de registro supongo que van un poquito menos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Vamos a ver, entonces, usted tiene una acta del inspector que llegó al sitio, necesitamos que se la envíe a la secretaria para devolver la nota al SIOP y que considere esa acta y valoren el reemplazo total de la alcantarillado, entre más pronto le envíe el acta a la Secretaria para que el acuerdo quede respaldado por el acta que usted tiene y se envíe en conjunto al SIOP. Muchas gracias, Melissa. : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en que estén de acuerdo de devolver la nota al SIOP para que considere el acta que tiene Melissa y consideren el reemplazo total del sistema de alcantarillado, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CUATRO. Conocido el oficio SIOP-1510-2025 firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 17, adoptado en la sesión ordinaria N° 61-2025, celebrada el 02 de septiembre del 2025, referente a aclaración del oficio SIOP-1251-2025, indicando la viabilidad de construcción de las dos cajas de registro solicitadas, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Devolver oficio SIOP-1510-2025 a la Alcaldía Municipal y Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública con el fin de analizar en conjunto con el acta de inspección (se adjunta) realizada en conjunto miembros comité de caminos de la comunidad, Asociación de Desarrollo, Asada y Concejo de Distrito, esto para que sea considerado el remplazo total del sistema de alcantarillado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos y a todas. Aprovechando de esa nota el tema, no sé si ya está agendada la reunión en Pueblo Nuevo, deberíamos de aprovechar para agendarla, tenemos un compromiso y nos están esperando ya verdad recuerden que se canceló por motivos de tuvimos sesión, entonces le incumplimos a esa comunidad y creo que fue también a Santa Rosa.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Lo que dice el regidor, es la visita a las comunidades de Santa Rosa y Pueblo Nuevo debido a la aprobación del presupuesto ordinario, se debió de suspender sería convocar nuevamente a esa reunión yo no recuerdo bien cuál era el motivo de esa visita, pero una habría entonces, habría que hacer varias visitas en el campo, jueves 9, salimos de aquí a la 1 pm llegamos a santa rosa a más tardar, a las 2:00 hacemos una breve visita de 45 minutos, nos vamos para Pueblo Nuevo, estaríamos llegando a las 3:30 más tardar entonces habría que nuevamente convocar a que nos coordinen el



Pag. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

espacio ya Santa Rosa estaba coordinadas Pueblo Nuevo también. Entonces es una visita y para coordinar solicitar a la administración de transporte nuevamente solicito quienes nos pueden acompañar a Santa Rosa y Pueblo Nuevo son 6 espacios (Blanca, Jairo, yo, Patricia, y la Licenciada Kimberly) y solicitar el acuerdo a la municipalidad por favor a la Administración. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reprogramar reuniones en las comunidades de Santa Rosa y Pueblo Nuevo para el próximo jueves 09 de octubre del presente año, con el fin de aclarar dudas sobre la Ruta Nacional 811 en conjunto con la Empresa Consorcio DINAJU – Hermanos Arias, por lo tanto, se invita a la empresa a participar de dicha reunión. A su vez se solicita a la Alcaldesa Municipal coordinar el transporte para que miembros del Concejo Municipal asistan a la reunión en la Comunidad de Pueblo Nuevo, Duacaré. -----
la visita queda distribuid de la siguiente manera: -----

1. Santa Rosa a partir de las 2:00 pm -----
2. Pueblo Nuevo a partir de las 3:30 pm aproximadamente. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°12. Se dio lectura a oficio AMG-01986-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1514-2025 firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector Vial SIOP, en respuesta al acuerdo N° 03, adoptado en la sesión ordinaria N° 61-2025, celebrada el 02 de setiembre del 2025, relacionado con el traslado de solicitudes presentadas por el Comité de Barrio Mascota, Pocora.-----

Conocido el oficio SIOP-1514-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° SEIS. En respuesta al Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria N° 61-2025, celebrada el 02 de setiembre del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Vecinos de Barrio Mascota Pocora, para su atención oficio SIOP-1514-2025 suscrito por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector Vial SIOP, relacionado con el traslado de solicitudes presentadas por el Comité de Barrio Mascota, Pocora.-----
(Transcríbese copia a Reg. Patricia Donaldson Dixon y Sind. Walter Cambronero Salazar)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°13. Se dio lectura a oficio AMG-01989-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1513-2025 firmado por el Ing. Cristian Mata Alvarado – Analista de proceso SIOP, en respuesta al acuerdo N° 20, adoptado en la sesión ordinaria N° 63-



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

2025, celebrada el 09 de septiembre del 2025, relacionado con la solicitud de traslado al SIOP del oficio suscrito por miembros del ADI de Colinas del Sol, en el cual manifiestan su preocupación por los trabajos que se están realizando en puente cajón, ubicado en el camino 012, en Quebrada Chinchilla.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N.º 14. Se dio lectura a oficio AMG-01985-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1508-2025 firmado por la Ing. Daniela Castillo Espinoza – Analista de procesos del SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 26, adoptado en la sesión ordinaria N.º 55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, referente a informe solicitado al Departamento de servicios de Infraestructura y Obra Pública.-----

Conocido el oficio SIOP-1508-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º SIETE. En respuesta al Acuerdo N.º 26 de Sesión Ordinaria N.º 55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Walter Cambroner Salazar – Concejo Distrito de Pocora, para su atención oficio SIOP-1508-2025 suscrito por la Ing. Daniela Castillo Espinoza – Analista de procesos del SIOP, referente a informe solicitado al Departamento de servicios de Infraestructura y Obra Pública. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 15. Se dio lectura a oficio AMG-01984-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1499-2025 firmado por el Sr. Jeremy Abarca Borbón – Asistente técnico SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 06, adoptado en la sesión ordinaria N.º 24-2025, celebrada el 10 de abril del 2025, referente a solicitud de intervención de caminos El Edén De Guácimo. -----

Conocido el oficio SIOP-1499-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º OCHO. En respuesta al Acuerdo N.º 06 de Sesión Ordinaria N.º 24-2025, celebrada el 10 de abril del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Jorge Sánchez Rojas – Presidente Asociación de Desarrollo Integral El Edén, para su atención oficio SIOP-1499-2025 suscrito por el Sr. Jeremy Abarca Borbón – Asistente técnico SIOP, referente a solicitud de intervención de caminos El Edén De Guácimo. -----



Pag. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

(Transcríbase copia a Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves y Concejo de Distrito Guácimo).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°16. Se dio lectura a oficio AMG-01983-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1517-2025 firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 07, adoptado en la sesión ordinaria N° 12-2025, celebrada el 25 de febrero del 2025, relacionado con la solicitud de intervención en el camino ubicado en Barrio Palmitas Pocora.-----

Conocido el oficio SIOP-1517-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. En respuesta al Acuerdo N° 07 de Sesión Ordinaria N° 12-2025, celebrada el 25 de febrero del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. María del Carmen Trejos Trejos, para su atención oficio SIOP-1517-2025 suscrito por el Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP, relacionado con la solicitud de intervención en el camino ubicado en Barrio Palmitas Pocora. -----

 (Transcríbase copia a Sind. Walter Cambronero Salazar)-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°17. Se dio lectura a oficio AMG-01982-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1480-2025 firmado por la Ing. Mónica Orellana Granados – Inspector Control Urbano SIOP, en respuesta al acuerdo N° 02, adoptado en la sesión ordinaria N° 12-2025, celebrada el 25 de febrero del 2025, referente a informe técnico indicando el estado del terreno de uso comunal con motivo de realización de un fraccionamiento realizado por la Asociación Solidarista de Empleados Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte S.A.-----

Conocido el oficio SIOP-1480-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. En respuesta al Acuerdo N° 07 de Sesión Ordinaria N° 87-2024, celebrada el 18 de diciembre del 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Asociación Solidarista Empleados de Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte, para su atención oficio SIOP-1480-2025 firmado por la Ing. Mónica Orellana Granados – Inspector Control Urbano SIOP, referente a ofrecimiento de entrega de área de uso comunal por parte de la Asociación. -----



Pag. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

(Se adjunta GJ-013-2025 firmado por Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico Municipal de Guácimo).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°18. Se dio lectura a oficio AMG-01981-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1509-2025 firmado por la Ing. Daniela Castillo Espinoza – Analista de procesos del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 12, adoptado en la sesión ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de enero del 2025, referente a solicitud de cronograma ampliado de la ejecución de proyectos y convenios suscritos entre la Municipalidad y otras instituciones.-----

Conocido el oficio SIOP-1509-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. En respuesta al Acuerdo N° 12 de Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de junio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Luis Serrano Arias – Secretario Comité Monte de Dios., para su atención oficio SIOP-1509-2025 suscrito por Ing. Daniela Castillo Espinoza – Analista de procesos del SIOP, referente a solicitud de cronograma ampliado de la ejecución de proyectos y convenios suscritos entre la Municipalidad y otras instituciones.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°19. Se dio lectura a oficio AMG-01999-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1539-2025 firmado por la Ing. Mónica Orellana Granados – Inspector Control Urbano SIOP, en respuesta al acuerdo N° 10, adoptado en la sesión ordinaria N° 65-2025, celebrada el 16 de septiembre del 2025, relacionado con solicitud de aprobación por vencimiento de plazo reglamentario – Proyecto CFIA 1236920/APC 1076314, ubicado en el Distrito de Río Jiménez, Cantón de Guácimo, Provincia de Limón.

Conocido el oficio SIOP-1539-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. En respuesta al Acuerdo N° 10 de Sesión Ordinaria N° 65-2025, celebrada el 16 de setiembre del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Ania Hernández García., para su atención oficio SIOP-1539-2025 suscrito por la Ing. Mónica Orellana Granados – Inspector Control Urbano SIOP, relacionado con solicitud de aprobación por vencimiento de plazo reglamentario – Proyecto CFIA 1236920/APC 1076314, ubicado en el Distrito de Río Jiménez, Cantón de Guácimo, Provincia de Limón. -----



Pag. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 20. Se dio lectura a oficio AMG-01998-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1538-2025 firmado por el Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 15, adoptado en la sesión ordinaria N.º 55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, referente a solicitud de intervención por acumulación de aguas en la vía pública del barrio la Cabaña, ubicado en Santa Paula, Guácimo. ----

Conocido el oficio SIOP-1538-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRECE. En respuesta al Acuerdo N.º 15 de Sesión Ordinaria N.º 55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a vecinos del Barrio la Cabaña, Santa Paula, para su atención oficio SIOP-1538-2025 suscrito por Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, referente a solicitud de intervención por acumulación de aguas en la vía pública del Barrio la Cabaña, ubicado en Santa Paula, Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 21. Se dio lectura a oficio AMG-01997-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1528-2025 firmado por el Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 21, adoptado en la sesión Extraordinaria N.º 21-2025, celebrada el 27 de marzo del 2025, relacionado con solicitud de intervención con la empresa Standard Fruit Company, para que se respete el derecho de vía a ambos lados de la calle en el Distrito de Duacaré, Finca Parismina. -----

Conocido el oficio SIOP-1528-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º CATORCE. En respuesta al Acuerdo N.º 21 de Sesión Extraordinaria N.º 21-2025, celebrada el 27 de marzo del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Miguel Porras Quesada y Melvin Jiménez Quirós, para su atención oficio SIOP-1528-2025 suscrito por el Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, relacionado con solicitud de intervención con la empresa Standard Fruit Company, para que se respete el derecho de vía a ambos lados de la calle en el Distrito de Duacaré, Finca Parismina. -----

(Transcríbese copia a Reg. Nelson Lobo Rodríguez y Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ARTÍCULO N.º 22. Se dio lectura a oficio AMG-01996-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1535-2025 firmado por el Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 19, adoptado en la sesión ordinaria N.º 07-2025, celebrada el 04 de febrero del 2025, referente a solicitud de intervención de calle en Pocora Sur, calle a la Argentina.-----

Conocido el oficio SIOP-1535-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º QUINCE. En respuesta al Acuerdo N.º 19 de Sesión Ordinaria N.º 04-2025, celebrada el 21 de junio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Saaed Calderón Hernández, para su atención oficio SIOP-1535-2025 suscrito por Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, referente a solicitud de intervención de calle en Pocora Sur, calle a la Argentina.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 23. Se dio lectura a oficio AMG-01995-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1536-2025 firmado por el Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 18, adoptado en la sesión ordinaria N.º 04-2025, celebrada el 21 de enero del 2025, referente a solicitud de aporte de material para rellenar con lastre y mejorar el camino público.-----

Conocido el oficio SIOP-1516-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECISEIS. En respuesta al Acuerdo N.º 18 de Sesión Ordinaria N.º 04-2025, celebrada el 21 de junio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Saaed Calderón Hernández y Sin. Marisela García Torres – Distrito de Río Jiménez, para su atención oficio SIOP-1536-2025 suscrito por Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, referente a solicitud de aporte de material para rellenar con lastre y mejorar el camino público. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 24. Se dio lectura a oficio AMG-01927 -2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 18-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N.º 30, adoptado en la sesión ordinaria N.º 63-2025, celebrada el 09 de septiembre del 2025, referente al proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales del camino C.7-06.026 entre



Pag. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Corrales- Calinda, al respecto se indica que se le brindo respuesta vía correo electrónico a la señora Diputada María Marta Carballo, mediante oficio AMG-1891-2025.-----

Conocido el oficio AMG-1891-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISIETE. En respuesta al Acuerdo N° 30 de Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre del 2025 y oficio AL-MMCA-OFI-288-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. María Marta Carballo Arce – Diputada, para su atención oficio AMG-1891-2025 suscrito por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente al proyecto de mejoramiento de la superficie de ruedo con carpeta asfáltica y los sistemas pluviales del camino C.7-06.026 entre Corrales- Calinda. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°25. Se dio lectura a oficio AMG-01994-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1516-2025 firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 13, adoptado en la sesión ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de enero del 2025, referente a traslado de oficio ASANCIGUA-2025-010, para atención a solicitud de préstamos de vagoneta.-----

Conocido el oficio SIOP-1516-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECIOCHO. En respuesta al oficio ASANCIGUA-2025-010 y Acuerdo N° 13 de Sesión Ordinaria N° 04-2025, celebrada el 21 de junio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Licda. Joseline Zúñiga Azofeifa– Coordinadora Hogar Ancianos Guácimo, para su atención oficio SIOP-1516-2025 suscrito por Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP, referente a solicitud de préstamo de vagoneta. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a oficio AMG-01993-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicitud de la actualización y juramentación de los nuevos miembros de la Comisión de Eliminación de Activos de la Municipalidad de Guácimo.-----

Es importante destacar que la designación de los integrantes de dicha comisión se realiza por puestos de trabajo, y no por nombres específicos de funcionarios, con el objetivo de garantizar la continuidad y la operatividad institucional.-----



La comisión estará conformada por los siguientes puestos: -----

- Proveedor(a) Municipal. -----
- Contador(a) Municipal (pendiente de juramentación). -----
- Encargado(a) de Tecnologías de Información. -----
- Asesor(a) Legal. -----
- Coordinador(a) de Saneamiento Ambiental (pendiente de juramentación)-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muy buenas tardes, revisando ahí algunas de las comisiones, esta es una Comisión que tiene que actualizarse porque como lo indica el documento creo que son 2 o 3 representantes que faltan de juramentar, entonces la idea es que ustedes los convoquen a su juramentación cuando ustedes consideren porque sí tenemos que tenerla al día para el tema de eliminación de activos y de algún tipo de archivo que tenga que trasladarse a archivo Nacional y demás, entonces sí sería importante hacer esa juramentación de esas personas que están pendientes lo más pronto posible.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entonces sería convocarlos para su debida juramentación para el próximo martes a más tardar, les parece convocar a los miembros de Comisión de eliminación de Activos al Contador Municipal que falta por juramentar y al coordinador de Saneamiento Ambiental que también que está pendiente de juramentación.-----

ARTÍCULO N° 26.1. Se dio lectura a oficio AMG-01991-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicitud de la actualización y juramentación de los nuevos miembros de la Comisión Institucional de NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público). Cabe destacar que la designación de los miembros de dicha comisión se realizará por puestos de trabajo, y no por nombres específicos de funcionarios, con el fin de asegurar continuidad y funcionalidad operativa. -----

La comisión estará conformada por los siguientes puestos:-----

- Coordinador de la Comisión: Coordinador(a) de Servicios Financieros (según normativa). -----
- Coordinador(a) de Servicios Ciudadanos. -----
- Coordinador(a) de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (pendiente de juramentación). -----
- Coordinador(a) de Servicios Técnicos. -----
- Coordinador(a) de Saneamiento Ambiental (pendiente de juramentación).-----
- Contador (a) (pendiente de juramentación). -----
- Encargado(a) de Tecnologías de Información. -----



Pag. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

- Asesor(a) Legal. -----
- Encargado(a) de Talento Humano. -----
- Encargado(a) de Presupuesto (pendiente de juramentación).-----
- Encargado(a) de Proveeduría. -----
- Encargado(a) de Gestión Social. -----
- Secretario(a) del Concejo Municipal (pendiente de juramentación).-----
- Planificador(a) Municipal (pendiente de juramentación).-----
- Tesorero(a) Municipal (pendiente de juramentación).-----

Conocido el oficio AMG-1991-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Actualizar las siguientes comisiones de la Municipalidad de Guácimo:-----

1. Comisión Institucional de NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público), quedando integrada por las siguientes puestos:-----

- Coordinador de la Comisión: Coordinador(a) de Servicios Financieros (según normativa). -----
- Coordinador(a) de Servicios Ciudadanos. -----
- Coordinador(a) de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (pendiente de juramentación). -----
- Coordinador(a) de Servicios Técnicos. -----
- Coordinador(a) de Saneamiento Ambiental-----
- Contador (a) (pendiente de juramentación). -----
- Encargado(a) de Tecnologías de Información. -----
- Asesor(a) Legal. -----
- Encargado(a) de Talento Humano. -----
- Encargado(a) de Presupuesto-----
- Encargado(a) de Proveeduría. -----
- Encargado(a) de Gestión Social. -----
- Secretario(a) del Concejo Municipal-----
- Planificador(a) Municipal -----
- Tesorero(a) Municipal -----

2. Comisión de Eliminación de Activos, quedando integrada por las siguientes puestos: -----

- Proveedor(a) Municipal. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

- Contador(a) Municipal -----
- Encargado(a) de Tecnologías de Información. -----
- Asesor(a) Legal. -----
- Coordinador(a) de Saneamiento Ambiental-----

Se informa que los miembros pendiente de juramentación se invitan a participar a la sesión ordinaria del martes 07 de octubre de 2025, a partir de las 3:30 pm en la sala de sesiones, para su debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°27. Se dio lectura a oficio AMG-01917-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 17-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-601-2025 firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 14, adoptado en la sesión ordinaria N° 6-2025, celebrada el 28 de enero del 2025, relacionado con la solicitud de inspección de reductor de velocidad en el sector de San Luis. -----

Conocido el oficio SIOP-601-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. En respuesta al Acuerdo N° 14 de Sesión Ordinaria N° 6-2025, celebrada el 28 de enero del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Evelyn Mendoza Guevara – Vecina de San Luis, para su atención oficio SIOP-601-2025 suscrito por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, relacionado con la solicitud de inspección de reductor de velocidad en el sector de San Luis. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°28. Se dio lectura a oficio AMG-01938-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1249-2025 firmado por el Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 26, adoptado en la sesión ordinaria N° 38-2025, celebrada el 10 de junio del 2025, relativo a solicitud de colaboración para mejorar el frente de la Escuela Dr. Luis Shapiro. -----

Conocido el oficio SIOP-1249-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. En respuesta al Acuerdo N° 26 de Sesión Ordinaria N° 38-2025, celebrada el 10 de junio del 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad



Pag. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

acuerda: Trasladar a la Sra. Xinia Lorena Chaves Ortiz – Presidenta Junta de Educación Escuela Dr. Luis Shapiro y la MSc. Yorle Ugalde Morera – Directora Escuela Dr. Luis Shapiro, para su atención oficio SIOP-1249-2025 suscrito por el Ing. Carlos Cyrus Zúñiga – Inspector del SIOP, relativo a solicitud de colaboración para mejorar el frente de la Escuela Dr. Luis Shapiro. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 29. Se dio lectura a oficio AMG-01939-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1442-2025 firmado por el Sr. Luis Alberto Maroto Chacón – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 11, adoptado en la sesión ordinaria N.º 68-2024, celebrada el 08 de octubre del 2024, relativo a solicitud de reparación de la estructura y de la acera del sector del CNP, frente a la ferretería Ferrecentro. -----

Conocido el oficio SIOP-1442-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. En respuesta al Acuerdo N.º 11 de Sesión Ordinaria N.º 68-2024, celebrada el 08 de octubre del 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Fabiola Valerín Bolaños – Vecina Barrio El Manguito, para su atención oficio SIOP-1442-2025 suscrito por el Sr. Luis Alberto Maroto Chacón – Inspector del SIOP, relativo a solicitud de reparación de la estructura y de la acera del sector del CNP, frente a la ferretería Ferrecentro. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 30. Se dio lectura a oficio AMG-02034-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 30-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DGTH-191-2025 firmado por Licda. Angela Espinoza López – Gestión del Talento Humano, mediante el cual se solicita la aprobación del Aumento Salarios correspondiente al Primer Semestre del año 2025, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), conforme a lo indicado en el oficio adjunto 021-DTTIMC-WG-2025 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales. El oficio DGRH-191-2025.-----

Conocido el oficio DGTH-191-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTITRES. De conformidad al oficio DGTH-191-2025, suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar el aumento salarial del primer semestre 2025 conforme al IPC (Índice de Precios al Consumidor), según oficio de la Unión Nacional de Gobiernos



Pag. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Locales 021-DTTMC-WG-2025, en el cual se indica que existe un aumento del 0.62% a la base del salario. -----

El aumento del 0.62% del primer semestre 2025, corresponde únicamente para los colaboradores que se encuentran en la escala salarial compuesta por debajo del salario global, esto debido a que la Ley Marco de Empleo Público en su transitorio XII, indica que la escala salarial global está excluida de incrementos salariales por concepto de costo de vida, siempre y cuando se mantenga las condiciones del inciso d) del artículo 11 de la Ley 9635 (Fortalecimiento de la Finanzas Públicas) que se relaciona a que la deuda no debe ser igual o mayor al 60% del Producto Interno Bruto.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

Nota. Se brinda un receso de unos quince minutos.-----

Transcurridos los minutos se reanuda la sesión y se continua con el orden del día.

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura oficio recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-09-2024, firmado por el Sr. Denis Alonso Li Mora, Reidor Propietario electo, en respuesta al Acuerdo N° 06 de Acta de la Sesión Ordinaria N° 70-2025, celebrada el 23 de setiembre de 2025, informar que, con el mayor respeto, que por motivos personales no le será posible asistir a la sesión ordinaria del día martes 30 de setiembre de 2025, en la cual estaba prevista la juramentación como regidor propietario. En atención a lo anterior, en los próximos días estará comunicando la fecha en la que le será posible presentarse para realizar la juramentación correspondiente.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura oficio DPMG-0136-2024 recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 26-09-2024, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Patentes – Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta para sus análisis aprobación de solicitud de explotación de Licencia para bebidas alcohólicas, Ley N°9047 a nombre **3-102-940665 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con cédula jurídica 3-102-940665, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado **“RESTAURANTE CARRION”**, con dirección Guácimo, de la Escuela Manuel María Gutiérrez 200 metros al este, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115,550.00 por trimestre. -----

Conocido el oficio DPMG-0136-2025, la solicitud de patente de licor, al respecto el Reg. Saaed Calderón Hernández – Vicepresidente Municipal, propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad de los presentes (un regidor ausente a la hora de realizar la votación), por lo tanto, se acuerda:-----



Pag. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, nombre de **3-102-940665 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con cédula jurídica 3-102-940665, para la categoría de Restaurante (C), en el negocio denominado **“RESTAURANTE CARRION”**, con dirección Guácimo, de la Escuela Manuel María Gutiérrez 200 metros al este, con un horario permitido de las 11:00 horas hasta las 2:30 de la madrugada, debiendo cancelar ¢ 115,550.00 por trimestre.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°33. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2025, firmado por el Msc. Roger A Francis Alvarado – Director del Centro Educativo y el MSc. Rigoberto Román González - Supervisor, remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de Pocora, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Jorge David Fallas Aguilar	112300246

Conocido el oficio solicitud de nombramiento de miembros de juntas administrativa, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTICINCO. A solicitud de Msc. Roger A Francis Alvarado – Director Liceo de Pocora, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Pocora al Sr. Jorge David Fallas Aguilar, cedula N° 112300246, en sustitución de la Sra. Wendy Salazar Herrera cedula N° 7-0717-0939, por motivo de renuncia. -----
 (Periodo de vencimiento 18-03-2027). -----
 Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°34. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2025, firmado por la Msc. Viviana Solórzano Mora – Directora del Centro Educativo y el MSc. Rigoberto Román González - Supervisor, remite la propuesta de ternas para la nueva junta de Educación Escuela El Bosque, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----



Pag. 28
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Patricia Campos Langel	701250692
Terna N°2	
Nombre	Cédula
Shirley Alicia Mora García	112220753

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de Junta de Educación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. A solicitud de Msc. Viviana Solórzano Mora – Directora del Centro Educativo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela El Bosque a las siguientes personas:-----
a. Sra. Patricia Campos Langel, cedula N° 701250692, en sustitución de la Sra. Milagro Lauren Guzmán cedula N° 701720139 por motivo de renuncia.-----
b. Sra. Shirley Alicia Mora García, cedula N° 112220753, en sustitución del Sr. Enrique serrano Castellon, cedula N° 7-0127-0180, debido a 6 ausencias consecutivas. (Periodo de vencimiento 21-11-2026)-----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°35. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-09-2025, firmado por el Msc. Edgar Eli Quirós Fernández – Director y la MSc. Andrea Peraza Rogade – Supervisora Circuito 07, remite las propuestas de las ternas para la conformación de la junta Administrativa Liceo Rural Línea Vieja, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal para conformar la nueva junta.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Marjorie de los Ángeles Quirós Quirós	701880586
Terna N°2	
Nombre	Cédula
Alejandro Jiménez Guerrero	701500344
Terna N°3	
Nombre	Cédula
Carmen Martínez Ávila	602570313
Terna N°4	
Nombre	Cédula
Marian Sandí Alpízar	111810848



Terna N°5	
Nombre	Cédula
Ricardo Vega Torres	701040172

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de Junta de Educación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. A solicitud de Msc. Edgar Eli Quirós Fernández – Director del Centro Educativo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Administradora Liceo Rural Línea Vieja a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Marjorie de los Ángeles Quirós Quirós	701880586
Alejandro Jiménez Guerrero	701500344
Carmen Martínez Ávila	602570313
Marian Sandí Alpízar	111810848
Ricardo Vega Torres	701040172

(Periodo de vigencia 27-10-2025 y periodo de vencimiento el 26-10-2028).-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Solo como observación recordemos que en este tipo de juntas no debe haber familiares entre sí, entonces cuando vienen así, nada más considerarlo verdad para que sea una revisión de eso, a no ser que sea una comunidad tan pequeña que casi que los que viven en esa comunidad todos son familiar, esa es la única excepción.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias por el recordatorio hay que considerarlo.-----

ARTÍCULO N°36. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-09-2025, firmado por la Licda. Magally Rodríguez Monge – Directora del Centro Educativo y la MSc. Andrea Peraza Rogade – Supervisora circuito 07, remite la propuesta de ternas para el nombramiento de la Junta de Educación Escuela La Lucha Río Jiménez Guácimo, cédula jurídica 3-008-092455, ya que la junta de Educación ya cumplió su periodo de nombramiento, el cual regía hasta el pasado 20 de setiembre del 2025; para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Jennifer de los Ángeles Arroyo Casanova	702020451
Bricelda Arguedas Jirón	701920044
Luz Ania Jiménez Ríos	603680601



Pag. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Terna N°2	
Nombre	Cédula
Junior Álvarez Vargas	701560258
Silvia María Villalobos Arce	701850604
Birmania Castrillo Zúñiga	701830589

Terna N°3	
Nombre	Cédula
Mónica de los Ángeles Murillo Morales	402160377
Haydee Vanessa Arguedas Hernández	702080291
Walter Vásquez Suárez	701170119

Terna N°4	
Nombre	Cédula
José Fabián Guerrero Torres	702530018
Marta Eugenia Sánchez Chavarría	701880052
Yenci Graciela Vásquez Arguedas	702810568

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Angélica María Casanova Morales	155818446029
Adriana Tenorio Benavides	701590856
Odeth Vargas González	113490315

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de Junta de Educación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIOCHO. A solicitud de Licda. Magally Rodríguez Monge – Directora Escuela La Lucha, Río Jiménez, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela La Lucha, Río Jiménez a las siguientes personas: -----

Nombre	Cédula
Jennifer de los Ángeles Arroyo Casanova	702020451
Junior Álvarez Vargas	701560258



Pag. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Mónica de los Ángeles Murillo Morales	402160377
José Fabián Guerrero Torres	702530018
Angélica María Casanova Morales	155818446029

(Periodo de vigencia 30-09-2025 y periodo de vencimiento el 30-09-2028).-----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°37. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-09-2025, firmado por la MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar–Directora del Centro Educativo y MSc. Rigoberto Roman González – Supervisor circuito 04, remite la propuesta de ternas para el nombramiento de la Junta de Educación Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal por sustitución de renuncia de un miembro. -----

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Carlos Luis Ortega Camacho	7-0164-0029
Sigrith de los Ángeles Vargas Núñez	7-0133-0942

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Es que me habían llamado de la Escuela de que había un miembro que no podía seguir por temas laborales, pero parecen que hicieron la modificación a tiempo y les voy a comentar en esta nomina tengo a dos personas, pero según la solicitud la segunda persona que está registrada que es una mujer ya desistió de participar ya que se debió haber leído la semana anterior y entre una semana y otra ella solicito que por favor no nombremos a la segunda personas, entonces voy a omitirla y quedaría un hombre que se llama Carlos Luis Ortega Camacho para la Junta de Educación Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora y por un tema de transparencia creo que sería conveniente devolver la nota para que la Señora Sigrith de los Ángeles Vargas Núñez manifieste por escrito que no quiere participar, entonces si es así como dice la Señora Alcaldesa se nombra al que esta ya que me escribió la directora diciendo que no nombramos a la señora porque ella ya no tiene disponibilidad para poder participar y en realidad no es el documento sino fue un mensaje hace unos minutos antes de entrar a sesión. -----

Conocida la solicitud de nombramiento de miembros de Junta de Educación, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, Resultando votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Jairon Alonso Barrantes Aguilar, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernández, Patricia Donaldson Dixon, y Nelson Lobo Rodríguez y voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, en firme, mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pag. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ACUERDO N° VEINTINUEVE. A solicitud de MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar– Directora del Centro Educativo, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela Manuel María Gutiérrez Zamora al Sr. Carlos Luis Ortega Camacho, cedula N° 7-0164-0029, en sustitución de la Sra. Lorena Vega Diaz cedula N° 7-0079-0226, por motivo de renuncia. **(Periodo de vencimiento el 07-07-2028).**-----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Entonces serian 6 votos a favor y uno en contra y se justifica realmente ya que solo quedaría Don Carlos nombrado y queda abierta la posibilidad si hay algún reclamo de Sigrith que lo haga por escrito al Concejo, que bueno que lo menciona es la renuncia de Lorena días Vega y en sustitución entra Don Carlos Luis Ortega Camacho.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Yo justifico mí no votación ya que me parece que no cumplió la solicitud con la formalidad que se requiere y si la persona no está disponible en ese momento para ocupar la posición en la junta me parece que se debió haber notificado por los medios correspondientes y por eso yo no puedo dar constancia por decirlo así de eso porque no tengo conocimiento de nada.

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: De hecho, me llama la atención porque aquí hay una nota donde la firma Sigrith de los Ángeles Vargas Núñez en donde dice que desea mostrar su interés para ser parte de la Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez, pero según la justificación días después ella dijo que no participaba, pero ya se había enviado el documento a la Municipalidad y entonces dejo abierta la posibilidad a Doña Sigrith de los Ángeles Vargas Núñez si realmente no va a participar o en caso contrario que se manifieste ante el Concejo y con mucho gusto le damos la asesoría necesaria y la idea es que en el momento que se envíen las ternas se lean en el mismo periodo de la semana aquí en el Concejo, pero por un tema de la aprobación del presupuesto ordinario decidimos trasladarlo una semana más; pero normalmente está en ese rango si no hay nada extraordinario para no atrasarlos porque hay mucho pagos de proveedores, cocineras. -----

ARTÍCULO N°38. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-09-2025, enviado por la Sra. Sharise González Santamaría – Asistente Despacho Diputada María Marta Carballo, indicando que en razón de que, por inconvenientes de conexión, los señores del Concejo Municipal de Guácimo no tuvieron la oportunidad de acceder para exponer los temas de la reunión; de la manera más atenta, agradecen retomar dicho espacio para el día **jueves 09 de octubre, a partir de las 10:00 a.m.**-----



Pag. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 7-2025 DE FECHA: 30-09-2025.
CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°39. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-09-2025, firmado por la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Vocal 2 Junta de Educación Escuela Los Naranjos, remite a la Junta de Educación Escuela Los Naranjos recurso de revocatoria según el artículo 44, “Cabrá recurso de revocatoria contra los acuerdos de la Junta, el que deberá interponerse dentro del plazo de tres días hábiles.” Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, en razón al acuerdo optado por la Junta de Educación sobre la aprobación del acta de la sesión 32-2025 a cuál se dio adjudicación al proceso de licitación N° 08-2025 en aras tutelar de transparencia y velar por el buen manejo de los recursos públicos. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Esto es bastante interesante y creo que hay una comisión de juntas que no está activa y entonces siendo así los que estén de acuerdo en trasladar esto al asesor jurídico para que él lo vea previamente y él lunes en la reunión nos de su criterio técnico o un avance sobre esto. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Buenas tardes, yo tengo entendido que ese tema no nos compete a nosotros ya que es meramente de la Junta Directiva de la Escuela, así es que por eso no les daría mi voto.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Yo creo todo lo contrario ya que nosotros somos aquí quienes nombramos a los miembros y aquí ellos se juramentan ante nosotros, ante la Constitución y ante Dios, por lo tanto tiene que rendir cuentas de transparencia en



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pag. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 7-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Su ejercicio y yo sí creo que debemos nosotros de forma imparcial, indirecta, tomar acción en esto y si la denuncia nos la están haciendo a nosotros es porque el pueblo confía en que a nivel de Concejo Municipal vamos a tomar el músculo político para poder inclinar la balanza y poder tomar la mejor decisión, yo considero que si es necesario acoger esta denuncia, darle el trámite correspondiente por medio del asesor legal y esperamos que él al lunes nos de alguna respuesta. Los que estén de acuerdo de trasladarlo a la Comisión de Jurídicos, levanten la mano, y es enviarlo al señor Lanzas para que el lunes nos anticipe alguna respuesta o vamos a ver lo que estamos solicitando es que se le envíe al asesor para que lo analice y nos de él criterio legal para darle respuesta a la solicitante y sí el caso está bien documentado, pero lo que pasa es que estamos en sesión ordinaria y es para delegar no para deliberar alguna situación de si estamos en contra o estamos a favor ya que para eso son las comisiones y por eso que estamos solicitando trasladar el documento a la Comisión de Jurídicos.----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Tengo muchos años de trabajo en el MEP y creo que compañeros estos casos los tiene que ver el departamento de Juntas de la Dirección Regional de Guápiles ya que nosotros no somos departamento del departamento del MEP que ve esas cosas.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Fueron 3 votos a favor y 4 en contra, entonces la respuesta que le podemos dar a la solicitante es que el Concejo Municipal por mayoría de votos no aprobó su solicitud y que por lo tanto se traslade a la Dirección Regional de Juntas de Guápiles, entonces con 4 votos en contra y 3 votos a favor no logramos trasladar al asesor jurídico y por lo tanto decirle a la solicitante que los traslade a ese lugar que menciono Doña Beatriz y sería solicitarle a Yanitsia que como no se le dio el debido apoyo a nivel de votación que ella misma traslade este documento al departamento de Dirección de Juntas en la Dirección Regional de Guápiles, los que estén de acuerdo levante la mano, 4 votos a favor y 3 votos en contra.-----

ACUERDO N° TREINTA. A solicitud de MSc. María de los Ángeles Venegas Aguilar– Directora del Centro Educativo, Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro Vocal Junta de Educación Escuela los Naranjos, realizar el debido traslado de la documentación con respecto a la Junta de Educación al Departamento de Juntas de la Dirección Regional de Educación de Guápiles.

APROBADO POR MAYORIA SIMPLE.

ARTÍCULO N°40. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 23-09-2025, firmado por la Sra. María Luisa Henry Anderson y la Licda. Ana Laura González Cubero – Abogada Directora, solicitan al Concejo Municipal nombrar una Comisión que dicte la resolución que acoja la posesión ejercida por 56 años por la



suscrita con el fin de que la Municipalidad de Guácimo segregue y done el lote descrito en el plano L-12643-2025 que forma parte de la finca 1--10889-000 a la suscrita **MARÍA LUISA HENRY ANDERSON**, cédula siete-cero cero treinta y cuatro-cero cuatrocientos veintisiete, viuda una vez, administradora del hogar, vecina de Pocora de Guácimo, Limón, frente a la iglesia católica y dicho traspaso sea inscrito en el Registro Inmobiliario. -----

Conocido el oficio de la Sra. , al respecto el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 7783, para su atención oficio suscrito por la Sra. María Luisa Henry Anderson y la Licda. Ana Laura González Cubero – Abogada Directora referente a dictar resolución que acoja la posesión ejercida por 56 años por la suscrita con el fin de que la Municipalidad de Guácimo segregue y done el lote descrito en el plano L-12643-2025 que forma parte de la finca 1--10889-000 a la suscrita **MARÍA LUISA HENRY ANDERSON**, cédula 7-0034-0427, viuda una vez, administradora del hogar, vecina de Pocora de Guácimo, Limón, frente a la iglesia católica y dicho traspaso sea inscrito en el Registro Inmobiliario.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°41. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-09-2025, firmado por el Sr. Lustin Janry Navarro Picado – Presidente Cámara de Comercio de Guácimo, remite oficio a la Junta de Educación Escuela Los Geranios, Junta de Educación Escuela Los Naranjos y Junta de Educación Colegio Técnico Profesional de Guácimo, manifiestan su preocupación en torno al uso de los recursos públicos asignados a las Juntas de Educación para la preparación de los juegos nacional a celebrarse en enero del 2026, en nuestro cantón, así como en relación con los procedimientos de contratación que se están aplicando: -----

Considerando que: -----

1. La transparencia administrativa en el manejo de los recursos públicos y la adecuada fiscalización de su uso constituyen pilares fundamentales del buen gobierno. -----
2. Las entidades y Juntas de Educación que administran fondos públicos están obligadas a rendir cuentas del empleo de esos recursos, respetando los principios legales de eficiencia, probidad y publicidad en la contratación administrativa. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 36

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

3. La Ley General de Contratación Pública N.º 9986 establece que toda contratación que involucre fondos públicos debe realizarse mediante la plataforma SICOP; cualquier procedimiento fuera de esta carece de validez legal. -----
4. De manera excepcional, la Dirección General de Contratación Pública, mediante Resolución No. MH-DCoP-RES-0012-2023, autorizó a las Juntas de Educación y Administrativas no incorporadas en SICOP a tramitar contrataciones fuera del sistema durante el 2023, bajo condiciones estrictas de documentación y transparencia. -----
5. La normativa en contratación pública protege los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia, por lo que debe garantizarse información clara, accesible y trato igualitario a los oferentes. -----
6. En la práctica, las Juntas de Educación suelen acudir al comercio local solicitando colaboraciones para actividades recreativas (rifas, bingos, etc.), pero cuando cuentan con recursos públicos para proyectos de construcción o ampliación, pareciera que no se consideran en igualdad de condiciones a las empresas locales para participar en dichos procesos. -----
7. Las Juntas de Educación del cantón han recibido importantes sumas de dinero público para los Juegos Deportivos Nacionales: -----
 - Colegio Técnico Profesional de Guácimo: ¢248 millones.-----
 - Escuela Los Geranios: ¢304 millones. -----
 - Escuela Los Naranjos: ¢136 millones. -----

Por tanto, solicitamos que: -----

1. Se remita a más tardar el lunes 6 de octubre de 2025, un informe escrito y detallado al correo: camara.comercio.guacimo@gmail.com, en el cual se incluya: -----
 - Desglose de los gastos realizados y descripción de los bienes y servicios adquiridos-----
 - en proceso de adquisición. -----
 - Procedimiento de contratación utilizado, indicando si se empleó la plataforma SICOP. -----
 - En caso de no haberse usado SICOP, la justificación legal correspondiente y el mecanismo aplicado para garantizar transparencia e igualdad.-----
 - Evidencia de la participación (o invitación) al comercio local dentro del proceso de contratación. -----



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

2. El informe incluya un desglose de actividades, ítems y cantidades licitadas, así como el presupuesto por línea. En caso de adjudicaciones, se deberá detallar los criterios de adjudicación, las líneas ofertadas, cantidades y precios unitarios y totales adjudicados. -----

Conclusión-----

Como comerciantes organizados del cantón de Guácimo, creemos justo y necesario que no solo se solicite apoyo al comercio local cuando se requieren donaciones, sino que también se nos brinde la oportunidad de participar de manera competitiva, en igualdad de condiciones, en los procesos de contratación pública financiados con recursos de todos los costarricenses. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Yo tuve una reunión porque el representante del ICODER me llamó preocupado por esta nota, que de hecho es muy similar a la moción que presentó el señor Saaed, yo invité a la reunión tanto al representante de ICODER, a la Junta de Educación de los Naranjos y por supuesto a la Cámara de Comercio para ver cuál era la situación y las manifestaciones de este documento y se llegó a la conclusión al final que ellos como Cámara lo único que querían más allá de pedir algún tipo de explicación era que se le tomara en cuenta al comercio local y de hecho creo que ya ahí en esa conversación los miembros de la Junta le manifestaron que ellos habían tomado en cuenta comercio, pero que no podían responderle en ese plazo porque los procesos de licitación estaban en curso y no podían develar información porque el proceso aún no había sido concluido, entonces ellos entendieron y retiraron por decirlo de alguna forma la solicitud y por supuesto sí se les indicó a los miembros de la junta que una vez que el proceso concluya sí es importante que den un informe del proceder, de la adjudicación como tal y por supuesto de los resultados de los gastos del recurso que entregó el MEP a las a las instituciones y en este caso no sería sólo a la a la Junta de Educación de los Naranjos sino a todas las otras juntas de educación y administrativa del Técnico con todas las evidencias de que los recursos fueron bien invertido y entonces esa reunión la hicimos presencial y virtual porque algunos o casi todos los de la Cámara no podían asistir presencialmente ni tampoco el representante del ICODER; entonces la hicimos en la oficina de la Alcaldía y ahí sí participaron los miembros de la junta y yo solamente como coordinadora de la Comisión Nacional de Juegos quise interceder para poder resolver de la mejor manera ya que el funcionario del ICODER estaba preocupado porque divulgar información antes de que termine un proceso prácticamente hace nula la contratación y entonces la preocupación de él era en ese momento de eso porque lo que me decía era de que si esto se anulaba ya la Escuela los Naranjos no iba a recibir el beneficio de ese monto, no se iba a construir o hacer las reparaciones que se solicitaron y tenían que buscar otro lugar como villa y que ese otro espacio como villa no podría tener recursos porque ya los tiempos no daban y entonces quien perdía en realidad era el centro educativo porque son casi 200 millones de colones y entonces los iba a perder porque ni se le podía adjudicar a



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

nadie, ni se podía hacer todas las reparaciones y tenían que regresar incluso seguramente los recursos que fueron entregados a la Junta para ese fin y entonces ya la junta no serviría de Villa y el ICODER tendría que correr a buscar otro centro educativo que estuviera dispuesto a prestar o ceder sus instalaciones sin recibir ningún beneficio económico. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Lo que está solicitando la Cámara de Comercio es información de las participantes en las licitaciones me parece, yo sí creo que en todo momento en cualquier institución pública que esté en Guácimo debiera darle prioridad al comercio nuestro porque tras que está tan deprimido y no lo apoyamos yo pienso que no debe ser, primero tenemos que pensar en todos nuestros comerciantes porque igual como lo dicen ahí en la nota de Lustin que cuando se necesita o se hace un bingo o cualquier otra actividad sí acudimos a los comerciantes, pero cuando hay obra pública te la llevamos para otro lado y no me parece que eso es justo, entonces yo sí creo que es importante que de al menos se dé un informe y me parece que eso tiene relación con la nota anterior que usted leyó de Yanitsia y por eso es que yo decía que por qué no llevarlo a donde el abogado para que nos diera su criterio porque eso tiene que ver con contratación pública; pero si es información yo no veo porque no se le puede brindar a la Cámara de comercio de una vez que estén adjudicados obviamente porque antes no se puede publicar esa información. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Dándole seguimiento a la solicitud de la Cámara de Comercio, entonces sería que ellos manifiesten por escrito cuál fue el acuerdo que tomaron en reunión con el ICODER porque ya enviaron la nota y entonces sería otra nota explicando, dando un resumen o la minuta de la reunión que tuvieron para que se la envíen el Concejo y entonces la respuesta sería que por favor sería conveniente e impertinente solicitarle a la Cámara de Comercio cuál fue la minuta o la respuesta de la reunión que tuvieron a cargo con el ICODER y la señora Beatriz como representante de los juegos Nacionales y que definan el interés real de ellos porque al final de todo esto efectivamente es necesario un proceso de informe y creo yo que sería lo correcto que nosotros como Concejo o a través de la Cámara de Comercio se solicite a cada una de las juntas. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Para consultarle a doña Beatriz ya que es la Presidenta que coordina este tema de los juegos Nacionales ¿que si ya todas las junta recibieron el dinero que se les aplicó? y entonces partir de ahí ellos hacen las licitaciones. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Yo no manejo muy bien los tiempos que ellos tienen porque eso lo hicieron ellos directamente con el ICODER, MEP y juntas, pero lo que tengo entendido que es que ya recibieron todas las instituciones los recursos y los tienen en sus cuentas, en el caso de la Escuela Juan Ferraro la de los Geranios ellos ya incluso adjudicaron y ya



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

más bien estaban la semana pasada en el primer pago que tenían que hacer, el Técnico desconozco cómo va el proceso, pero quien estaba un poco más retrasado del proceso era la Escuela los Naranjos porque creo que fue de los últimos que recibió los recursos porque hasta que ellos tuvieran los recursos podían hacer el presupuesto extraordinario y todo el proceso que se lleva para empezar a hacer el proceso de licitación, adjudicación y demás. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Les voy a comentar algo interesante, a mí me contactó una señora llamada Doña Clemencia y ella dice que es la actual presidenta de la Junta de Educación del CTP la cual me hizo una denuncia verbal y me está haciendo documento de la denuncia porque dice que a ella de la noche a la mañana la destituyeron de la Presidencia y se dio cuenta de que en el momento que nosotros nombramos 2 miembros acá para reemplazar la junta tuvieron una sesión ordinaria o extraordinaria no estoy seguro y votaron para destituir a la Presidencia, la quitaron a ella de del puesto de Presidencia sin ninguna justificación porque ella no había renunciado y tampoco había manifestado dejar de participar en la Junta y la hicieron a un lado y parece que eso es algo que no está debidamente visto en el nuevo reglamento de las juntas, entonces se lo dejo ahí porque es un caso interesante y ella denuncia que han hecho aperturas de licitaciones a las 10:00 de la noche en el parque central de Jiménez, que han abierto sobres amarillos para definir ahí bajo la luz de la Luna, a quién se le asignan y eso es muy delicado; pero eso fue lo que ella ya manifestó por escrito y entonces yo lo que voy a esperar es que ella plantee la denuncia debidamente y que se lee aquí en el Concejo y como veo el panorama político sería que se envíe también a Guápiles. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Eso es muy delicado, que lo envíe al Departamento de Juntas de la Dirección Regional de Educación de Guápiles y ahí es donde procede una denuncia de este tipo y ellos lo elevarán a San José y San José hará todas las pesquisas y demás porque si están cometiendo actos irregulares, yo en realidad como me retiré hace ya unos añitos no he leído el nuevo reglamento de juntas y no sé si ahí hay un artículo de más en donde se puede hacer eso, pero en el pasado no y lo desconozco en realidad.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: También sería bueno Saaed que usted la motive y que nos mande esa nota a nosotros como conocimiento y darle el seguimiento a ver qué responde la gente de juntas de la Regional de Guápiles. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo creo que ella está viendo la sesión, entonces sería remitirme con ella y creo que ella ya me envió la nota, pero yo no la he visto. -----

ARTÍCULO N°42. Se dio lectura a oficio CAMG 239-25, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2025, firmado por la Sra. Maritza Meoño Hernández –



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ADI de Río Jiménez, solicitud de información de cómo avanza las respuestas a las solicitudes que hicimos y expusimos como Comunidad en la pasada Sesión Extraordinaria de este Consejo el día 18 de junio, donde una comisión de líderes de los diferentes barrios fuimos a exponer las necesidades en cuanto a aceras, calles, cunetas y demás necesidades. -----

De momento, sentimos que no se avanza en absolutamente nada. Se queda en ir al campo de los sitios específicos con una comisión compuesta de Regidores, Síndicos, concejales y el personal técnico municipal, y estamos esperando. Cabe señalar que los esfuerzos de una comunidad de movilizarse hasta las instituciones del Salón Municipal no son fáciles, dado que, como bien saben, ni siquiera tenemos ya transporte público. -----

Por lo tanto, ir al Consejo y sentir que no se nos presta atención y veamos que se está trabajando para dar respuesta es muy decepcionante y triste, ya que el pueblo los eligió precisamente para eso. Seguimos pidiendo respuesta y acciones concretas en tiempo y forma. -----

Recordamos la solicitud de las comunidades de que este Consejo y Municipalidad se acerque más al pueblo, saliendo a hacer Sesiones Extraordinarias en las mismas comunidades. Por lo tanto, solicitamos urgentemente información y soluciones concretas a nuestra solicitud de nuestras necesidades. Y que se haga un calendario de cumplimiento que se esté revisando y dando seguimiento. -----

No queremos tener que llegar al extremo de tener que hacer una movilización de protesta como medida de presión. Recordemos que la Municipalidad también la componemos los ciudadanos. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Nosotros tendríamos que analizar bien si esos caminos y lo que están solicitando ellos está en el plan quinquenal, porque el otro día en auditoria me dijeron y fueron bien claras que si nosotros no nos basamos a los caminos que están en el plan quinquenal y que nos acogemos solo a lo que está en el plan quinquenal porque si nos salimos del plan quinquenal a hacer otros caminos para darle mantenimiento nosotros nos veríamos en asuntos muy delicados, entonces, ahí sería que el SIOP vea si esos caminos están el plan quinquenal para ir trabajando lo que dice el plan quinquenal para no salirnos de esa línea y al pueblo con mucho gusto se le ayuda en arreglar los caminos siempre y cuando se haga con la parte legal. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sé que hay una moción presentada por este servidor y fue acogida donde se van a valorar y creo que fue una solicitud como por 600 millones y la idea es buscar ese recurso, pero para poder buscarlo hay un compromiso de parte de la administración de buscar esos recursos y poder justificarlos para atender ese tipo de



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

cosas y solamente que la respuesta Doña Maritza es la siguiente, es que ese día que ella menciona el 18 de junio no hubo un acuerdo Municipal ya que nosotros como Concejo no tomamos acuerdo y por lo tanto debieron haber ciertas circunstancias y limitaciones por las cuales no tomáramos el acuerdo, entonces la respuesta sería que ese día no se tomó ningún acuerdo y tal vez se socializó, se habló, pero no se llegó a un acuerdo, entonces la respuesta sería que no hubo ningún acuerdo por parte del Concejo Municipal y que a través de una moción se solicitó a la administración que a un plazo no mayor a 2 meses y eso fue casi un mes atrás, buscáramos si ocupábamos 600 millones ocupamos justificar en dónde se van a invertir los 600 millones para la construcción de aceras y esa parte le corresponde al Departamento Técnico de la Municipalidad para poder proyectar el proyecto valga la redundancia como tal a diferentes instituciones para ver quien nos colabora a patrocinar ese proyecto. Entonces sí estamos haciendo desde el Concejo los esfuerzos en conjunto con la administración para buscar los recursos y crear zonas de espacio seguro para los peatones y esa sería digamos la respuesta, entonces para ir aterrizando esa plata es disponible para trabajar ya. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hay aproximadamente 30 a 33 millones disponibles para este año e irlo trabajando año con año porque lo que dice el plan quinquenal que ahorita no recuerdo cuántos son los kilómetros en aceras que se deben de construir, pero está en el plan quinquenal y bien como lo dice Blanca nosotros no podemos separarnos de ahí a no ser que tengamos recursos adicionales y si pudiésemos hacer algunas negociaciones con algunos entes para proponer una adenda al plan quinquenal, pero primero tenemos que tener los recursos porque no podemos hacer una adenda sin contar con el presupuesto para poder cumplir la meta propuesta adicional en el plan, yo sé que hay muchas comunidades que se molestaron porque no están incluidos en el plan quinquenal, pero tampoco yo puedo meter comunidades si no tengo los recursos para poderlo hacer; entonces de ahí que ese es el trabajo que nos queda de empezar a trabajar para ver de qué manera podemos buscar recursos adicionales para cumplir una meta adicional y que sería en este caso específico que lo están mencionando en el tema de aceras. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entonces para entender la moción que busca recursos para aceras se consideró y sigue activa, entonces lo que yo entiendo que para el tema de proyectos debemos de ver cómo acomodamos o a dónde vamos a invertir el proyecto de aceras para luego ir a buscar un patrocinador. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho, conversando con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ellos pueden realizar un convenio con la Municipalidad para construcción de aceras en rutas Nacionales, entonces es un proyecto que podríamos financiar con recursos del MOPT una parte ya que ellos lo que dan es ciertos materiales y entonces el Convenio sería en que nosotros como Municipalidad aportemos mano de obra y teniendo en



Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

cuenta para aclararlo que esa mano de obra y algunos recursos adicionales que aporte la Municipalidad no pueden tomarse la 8114 y muchos de nuestros peones que podrían hacer eso y el equipo que tenemos son contratados por la 8114, entonces de ahí es donde tenemos que buscar la manera de poderlo hacer porque si podrían ellos aportar una parte, pero la otra tenemos que aportarla nosotros como administración.

ARTÍCULO N.º 43. Se dio lectura a oficio CAMG 229-25, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2025, firmado por el Sr. Félix López Zambrana – Coordinador de la comisión Comunal Pro-Asfalto ruta 811, solicitud de información sobre el estado actual de los trámites para presentar o si ya se presentó la solicitud para el asfaltado del tramo 70170 en la Ruta Nacional 811.-----

Como recordará, en la última reunión celebrada en el Salón Comunal de Río Jiménez el 20 de junio, con la presencia y participación de las respectivas instituciones involucradas, los asesores legislativos y la dirigencia comunal, se nos informó que se estaba trabajando a marcha forzada para agilizar todos los trámites respectivos y presentar la solicitud de este proyecto a JAPDEVA en una ventana de oportunidad que estaría disponible en julio. Además, se nombró a una profesional responsable, específicamente una ingeniera, para priorizar y dar seguimiento a este proyecto en particular. -----

Recientemente, se solicitó por parte del Departamento del SIOP de la Municipalidad de Guácimo que las organizaciones comunales expresaran la importancia y urgencia del asfaltado de este tramo de la Ruta Nacional 811. Por lo tanto, pedimos que nos informe en qué nivel se encuentra este proceso. ¿ya se presentó al Banco de Proyectos de JAPDEVA? De no ser así, ¿qué impide o cuáles son las justificaciones? -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, sí, bueno, trasladarla a la administración para que le demos la respuesta ya por escrito, pero si para adelantarles que bueno ese tramo 70170 tenemos ya varios meses de estar reunidos con varias instituciones retomando el tema verdad, porque eso se había quedado ahí, en un principio, en el año 2021- 2022, no recuerdo el costo que habían hecho calculado porque no habían estudios técnicos, era de alrededor de 800 y un poquillo más de millones de colones cuando CORBANA paga los diseños de la obra, verdad que CORBANA fue la que puso el recurso, la inversión que hay que darle es casi 2000 millones de colones, entonces, retomamos el proyecto, nos sentamos en una mesa CORBANA con INDER, con CONAVI, en el primer momento le hicimos ver que queremos trabajar ese tracto, pero que los recursos que en algún momento consideraron que no iban a ser suficientes de acuerdo a los estudios que se habían hecho y al diseño que ya se tiene o se tenía aceptaron. Empezamos a trabajar con la gestora de proyectos y una parte de apoyo de Femucaribe, se hizo ya un levantamiento ya real de lo que hay actualmente, el proyecto sale costando alrededor de 2.400.000 de colones, ya le presentamos a perdón, a CONAVI, a CORBANA al



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

INDER y al MOPT, y por supuesto, nosotros como Municipalidad, donde la mayor parte de la inversión la va a hacer CORBANA y CORBANA, CONAVI aporta los estudios técnicos, seguimiento del apoyo logístico, todo lo que ellos aportan, el MOPT nos va a aportar también en materiales Y nosotros también, por supuesto, también tenemos que dar nuestra contrapartida, hemos tenido ya 3 reuniones, tenemos la cuarta, la otra semana, incluyendo en esa reunión una reunión con MIDEPLAN porque el proyecto tiene que ir a MIDEPLAN el proyecto lo tenemos para eso porque como somos tantas instituciones inmersas en este caso INDER nosotros, CONAVI. Para aclarar algunas situaciones, en realidad tiene que presentarlo CONAVI porque es una ruta nacional, entonces el 7 de octubre tenemos una reunión híbrida, no sé cómo se llama, verdad porque es presencial y virtual donde vamos a participar todas las instituciones con MIDEPLAN para terminar de afinar algunos detalles. En un principio, en las primeras 2 sesiones cuando les presentamos la propuesta a las instituciones, el costo rondaba en 2100.000.000 aproximadamente, pero el costo aumentó porque contemplamos el puentecito que hay en Irlanda, verdad que es un puentecito casi, ya que se cae y entonces en esa primera preliminar no se había contemplado, entonces se contempló y por eso aumentó un poco el costo, sin embargo, hay mucha disposición de todas las partes para que el proyecto se dé, entonces, si todo nos sale bien, porque todo eso es un proceso consideramos y creemos que este proyecto podría ser aprobado a finales de este año, a noviembre aproximadamente, y poder hacer ya el Convenio con CONAVI y con todas las instituciones para que el proyecto pueda seguir o continuar para el 2026, entonces ya tenemos mucho, adelantado y yo esperaré que lo que nos quede de esto de mes de octubre, noviembre ya presentar el proyecto final para que cada institución lo presente a sus juntas directivas, porque nosotros de ahí esto va la Junta Directiva del INDER, a la de CORBANA principalmente para que los recursos pues de ahí sean aprobados y poderlo trabajar en el 2026. Esa es la propuesta que tenemos en ese momento para esa ruta, entonces trasladen a la administración para nosotros desde el departamento de infraestructura, poderles ya contestar ya técnicamente y todo lo que la compañera Pamela podría contestarle que es la que está encargada del proyecto. Conocido el oficio del Sr. López Zambrana, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio suscrito por el Sr. Félix López Zambrana – Coordinador de la comisión Comunal Pro-Asfalto ruta 811, referente a solicitud de información sobre el estado actual de los trámites para presentar o si ya se presentó la solicitud para el asfaltado del tramo 70170 en la Ruta Nacional 811. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ARTÍCULO N.º 44. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 24-09-2025, firmado por el Sr. Walter Cambronero Salazar – Síndico Propietario Distrito de Pocora, presentación de RENUNCIA irrevocable al partido político Nueva República, con efecto inmediato a partir de la fecha de presentación de esta carta.----

Así mismo, comunica que continuara desempeñando su cargo de manera INDEPENDIENTE, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, desligándose de toda línea partidaria. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle al Tribunal Supremo de Elecciones, que el Sr. Walter Cambronero Salazar– cédula N.º 6-0195-0709, elegido popularmente para ejercer el cargo de Síndico Propietario Periodo 2024 -2028, en la Municipalidad del Cantón de Guácimo, representando al partido Nueva República, presenta la renuncia irrevocable al partido por el cual fue elegido y se declara Síndico Independiente. Lo anterior se hace llegar al Tribunal Supremo de Elecciones, para lo que corresponde a su cargo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 45. Se dio lectura a resolución, N.º 5895-E8-2025.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las diez horas treinta minutos del doce de setiembre de dos mil veinticinco., recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-09-2025, firmado por personeros del Tribunal Supremo de Elecciones.-----

Solicitud de opinión consultiva formulada por el Concejo Municipal de Guácimo, acerca de la posibilidad de otorgar un permiso sin goce de dietas a una regidora. -----

RESULTANDO

1.- La señora Abigail del Carmen Ruiz Lépez, secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, por oficio n.º SMG-0949-2025 del 10 de setiembre de 2025 (recibido en la Secretaría del Despacho el día siguiente), comunicó el acuerdo adoptado por ese órgano en la sesión ordinaria n.º 63-2025 del 9 de setiembre de 2025, en el que se dispuso consultar a esta Autoridad Electoral aprobar un permiso sin goce de dietas en favor de una regidora suplente, a tenor de lo preceptuado en el artículo 32 del Código Electoral (folio 2). 2.- En el procedimiento se han observado las prescripciones de ley. Redacta la Magistrada Zamora Chavarría, y; -----

CONSIDERANDO



Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ÚNICO. Sobre el rechazo de plano de la consulta. El artículo 12 inciso d) del Código Electoral -entre otros- señala que se pueden evacuar consultas de los jerarcas de los entes públicos que tienen un interés legítimo en la materia electoral; legitimación que, tratándose de los gobiernos locales, se encuentra reservada al respectivo Concejo Municipal o a quien ejerza la alcaldía. Desde la resolución n.º 201 de las 9:10 horas del 29 de enero de 1999, al examinar su competencia en materia municipal, este Pleno precisó que su intervención está acotada a los aspectos relacionados con la organización, dirección y vigilancia de los procesos electorales municipales, así como a la cancelación de credenciales de esos funcionarios de elección popular por las causales taxativamente previstas por la ley. Consecuentemente, este Órgano Electoral solo podría actuar cuando se trate de asuntos que se relacionen con temas propios del sufragio, aplicables al ámbito local. -----

Ese tipo de actos comprende, entre otros, aquellos que, directa o indirectamente, se relacionen con el proceso electoral municipal incluidos -desde luego- la constitución, organización, dirección y funcionamiento de los partidos políticos, la elección de sus candidatos y el reconocimiento efectivo de la investidura como representantes populares de los ciudadanos electos en los cargos propios del gobierno local. -----

De igual modo, en lo que al régimen sancionatorio se refiere, esta Magistratura ha sido conteste en afirmar que no ejerce una potestad disciplinaria plena sobre los funcionarios municipales de elección popular pues, como se señaló, únicamente se cuenta con la competencia para cancelar o anular sus credenciales.-----

En el caso concreto, el asesoramiento que pide el Concejo Municipal de Guácimo resulta improcedente, en el tanto busca que esta Autoridad Electoral dilucide si una regidora suplente puede beneficiarse del permiso sin goce de dietas previsto en el numeral 32 del Código Municipal, tópico ajeno al fenómeno electoral. En otros términos, el núcleo de la interrogante sobrepasa el objeto competencial de esta sede, según los términos antes expuestos. -----

Adicionalmente téngase en cuenta que, el ordenamiento jurídico municipal, de forma expresa regula el otorgamiento de ese tipo de permisos como competencia exclusiva y excluyente del cuerpo deliberativo del gobierno local. En efecto, el citado ordinal 32 del Código Municipal atribuye al respectivo concejo la potestad de decidir acerca de las licencias sin goce de dietas de sus integrantes; sea, la valoración y resolución de tales peticiones forma parte del interna corporis de ese órgano colegiado. -----

Por tales motivos, lo procedente es rechazar de plano la solicitud de opinión consultiva formulada, como en efecto se dispone. -----

POR TANTO



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 46

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Se rechaza de plano la solicitud opinión consultiva planteada. Notifíquese al Concejo Municipal de Guácimo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Fue rechazado la consulta, no les corresponde a ellos el permiso sin goce de dieta, sí, de hecho, no va a ganar dietas porque no está presente y eso está debidamente estipulado en el Código Municipal, pero como ella pidió permiso por escrito, eso es propiamente nosotros está debidamente estipulado en otras palabras, el Tribunal Supremo de Elecciones rechazó la consulta como tal. Nos toca nosotros definir eso, pero ya se había hecho para que sepan para ya se había hecho la consulta del señor Lanzas al abogado consultor y él dijo que estaba apegado en derecho entonces, si ella pidió, ya sea por enfermedad o por temas laborales, estaba en su derecho de pedir el espacio de 6 meses, la regidora suplente tiene 2 lugares que residen entonces no sé si aplicará, sería entonces solicitarle a ella que lo haga por cambio de domicilio entonces que ella haga la justificación por escrito con la fecha de tal fecha apegado a lo que dice el artículo como tal, que se permite esa justificación según artículo 32 del Código Municipal, entonces que se le envíe respuesta a ella para que modifique la igual lo puede mantener, hágale llegar este documento también a ella, es la interesada también de acuerdo. Los que estén de acuerdo en contactarla, que haga la modificación acorde a las justificaciones que envía el artículo 32 del código municipal y que se le envíe copia de esta consulta del Tribunal Supremo de Elecciones. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TREINTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Sonia Elizondo Jiménez – Regidora Suplente, para su atención resolución, **N.º 5895-E8-2025.-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las diez horas treinta minutos del doce de setiembre de dos mil veinticinco., recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-09-2025, firmado por personeros del Tribunal Supremo de Elecciones, referente a solicitud de opinión consultiva formulada por el Concejo Municipal de Guácimo, acerca de la posibilidad de otorgar un permiso sin goce de dietas a una regidora. -----

Asimismo, se le informa a la Sra. Elizondo Jiménez presentar nuevamente ante este Órgano Colegiado, solicitud de licencia sin goce de dietas a los regidores según a lo que estable el Artículo N° 32 del Código Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°46. Se dio lectura a oficio SETENA-SG-1259-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 24-09-2025, firmado por el Sr. Andrés Cortez Orozco – Secretario del Ministerio de Ambiente y Energía, solicitud de subsanaciones para los estudios técnicos de la Incorporación a la Variable Ambiental en la propuesta del Plan Regulador de la zona marítimo-terrestre del cantón de Guácimo (para el



Pág. 47

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova), expediente EAE-0002-2025.-----

Se informa que ha finalizado la revisión de la documentación correspondiente al trámite del expediente EAE0002-2025, misma que en concreto, refiere a los estudios del Índice de Fragilidad Ambiental, Análisis de Alcance Ambiental y al Reglamento de Desarrollo Sostenible. -----

Una vez finalizada la revisión de la documentación remitida, se identificó que hay una serie de elementos que no fueron contestados o fueron atendidos, pero no de conformidad con lo señalado por la normativa vigente; por lo que se requiere que su representada pueda referirse puntualmente a dicho remanente de inconformidades mediante la remisión de subsanaciones a SETENA. El detalle de los elementos administrativos, técnicos y legales que deben atenderse por parte de ustedes como proponentes, se encuentra en el formulario de revisión técnica que se adjunta al presente oficio, cuyo número de referencia es el FRDT-EAE-0027-2025, los pendientes por subsanar se han señalado en color rojo para su mejor ubicación en el documento. -----

El plazo para la presentación de las subsanaciones requeridas señaladas en el FRDTEAE-0027-2025, será de hasta seis meses, contado a partir de la notificación del presente oficio y su anexo. De requerir un plazo mayor para presentar lo correspondiente, se recomienda valorar la posibilidad de solicitar una prórroga o una suspensión de plazo; ambos con base en lo requerido en los artículos 258 y 259, respectivamente, de la Ley General de Administración Pública N° 6227.-----

Si durante el proceso de atención de subsanaciones, surgen dudas o consultas que deban ser planteadas a esta Secretaría, puede coordinarse un espacio de reunión entre ustedes como proponentes y SETENA (se aclara que la municipalidad puede sumar a dicha convocatoria a quien estime requerido, pero la reunión solamente puede realizarse si hay al menos un representante del proponente), siendo que el Concejo Municipal del cantón de Guácimo remitir su solicitud de reunión vía plataforma de correspondencia institucional de la SETENA (<https://portal.setena.go.cr>), señalando dos posibles fechas / horas para que esta Secretaría proceda a convocar dicha reunión. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio SETENA-SG-1259-2025, suscrito por Sr. Andrés Cortez Orozco – Secretario del



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Ministerio de Ambiente y Energía, referente a solicitud de subsanaciones para los estudios técnicos de la Incorporación a la Variable Ambiental en la propuesta del Plan Regulador de la zona marítimo-terrestre del cantón de Guácimo (para el sector aledaño a ambos lados del canal principal sobre la Laguna Jalova), expediente EAE-0002-2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°47. Se dio lectura a oficio VEXVT-IFCMDL-255-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-09-2025, firmado por el MSc. Nelson Umaña Cordero – Coordinador territorial Huetar Caribe, invitación a curso de Gestión Vial Cantonal y solicitud del préstamo de la sala de sesiones del Concejo Municipal o sala de capacitación de la Municipalidad para desarrollar tres sesiones presenciales de este curso con alcance regional. -----

Las fechas que necesitamos del apoyo con el espacio serían:-----

- 1. Sábado 18 de octubre, horario de 8:30 a.m.- 1:30 p.m.-----
- 2. Sábado 01 de noviembre, horario de 8:30 a.m.- 1:30 p.m. -----
- 3. Sábado 15 de noviembre, horario de 8:30 a.m.- 1:30 p.m. -----

El curso está dirigido a alcaldías, vicealcaldías, regidurías, sindicaturas, concejos municipales y de distrito, Juntas Viales Cantonales, Comités de Caminos, así como liderazgos comunales y personas interesadas en incidir en la gestión vial local.-----

Aprenderás a: Los contenidos abarcan el marco legal de la gestión vial local, las competencias de las Juntas Viales, lineamientos operativos del MOPT y herramientas de planificación para la gestión vial cantonal. Estamos convencidos de que esta capacitación será de gran valor para la gestión municipal y comunitaria de la Región Huetar Caribe, al brindar herramientas que fortalecen la gobernanza local, la planificación territorial y la participación ciudadana.-----

Cierre de matrícula: 04 octubre 2025 (Cupo Limitado)-----

Detalles del curso: -----

Modalidad: Híbrida (03 sesiones presenciales y 02 virtuales)-----

• Duración: 5 semanas • Certificado de aprovechamiento: 40 horas-----

• Inicio: Sábado 18 de octubre 2025-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Pág. 49

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ACUERDO N.º TREINTA Y SEIS. Conocido el oficio VEXVT-IFCMDL-255-2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a MSc. Nelson Umaña Cordero – Coordinador territorial Huetar Caribe que este Órgano Colegiado concede visto bueno para el uso de la sala de sesiones con el fin de desarrollar tres sesiones presenciales de este curso con alcance regional “Curso Gestión Vial Cantonal”, para las siguientes fechas: -----

1. Sábado 18 de octubre, horario de 8:30 a.m.- 1:30 p.m.-----
2. Sábado 01 de noviembre, horario de 8:30 a.m.- 1:30 p.m. -----
3. Sábado 15 de noviembre, horario de 8:30 a.m.- 1:30 p.m. -----

(Se excluye el uso de los curules y el equipo de audio y video.)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 48. Se dio lectura a oficio DEF-VBL-105-09-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-09-2025, firmado por la Licda. Viviana Badilla López – Directora Ejecutiva de FEMUCARIBE, en respuesta al Acuerdo N.º 65 de Sesión Ordinaria N.º 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025 (SMG-0995-2025), mediante el cual se solicita a esta Federación información relacionada con los recursos del 1% establecidos en la Ley N.º 7313, así como los montos disponibles para el cantón de Guácimo, respetuosamente manifestamos lo siguiente:-----

PRIMERO. FEMUCARIBE, en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Hacienda, tiene la función de realizar las proyecciones de ingresos del Impuesto a la Exportación de Banano regulado en la Ley N.º 5515 del \$0.04 centavos de dólar que perciben las corporaciones municipales. Dichas proyecciones son notificadas a la Contabilidad Nacional para su incorporación en el Presupuesto de la República, así como a las municipalidades federadas para su inclusión en sus presupuestos locales.

SEGUNDO. No obstante, es importante aclarar que FEMUCARIBE no administra los recursos derivados de este impuesto ni posee competencia para estimar o reportar los montos que corresponden a la Fuerza Pública. Esta información debe ser solicitada directamente al Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública o a la Dirección de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, instituciones responsables de la asignación y ejecución de dichos recursos. Asimismo, hacemos de su conocimiento que el impuesto establece un cobro de \$1,00 USD por cada caja de 18,84 kilogramos de banano exportada, cuyos beneficios se distribuyen entre distintos sectores. En el caso particular del Ministerio de Seguridad, el Decreto Ejecutivo N.º 37313 del 2012 dispuso que de este impuesto se destinara \$0,01 centavo de dólar por cada caja exportada para el financiamiento de seguridad ciudadana de las poblaciones aledañas a las fincas bananeras de la Zona Atlántica y otras zonas productoras de banano.-----

TERCERO. Desde el periodo 2024, FEMUCARIBE ha venido realizando gestiones y consultas ante el Ministerio de Gobernación y Policía, a fin de conocer los montos y



Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

partidas presupuestarias financiadas con este impuesto. En ese marco, se nos informó lo siguiente: La respuesta oficial indicó que, para el ejercicio económico 2025, no se asignaron fondos provenientes de este impuesto. Este cambio obedece a la publicación del Decreto Ejecutivo N.º 43394-MAG-H, en La Gaceta N.º 27 del 10 de febrero de 2022, que derogó el Decreto N.º 30841-H-MAG y sus reformas, incluida la disposición que destinaba recursos al Ministerio de Seguridad. (se adjunta oficio de respuesta al documento). -----

CUARTO. Como consecuencia de lo anterior, a partir del año 2024 el Ministerio de Gobernación y Policía dejó de percibir el \$0,01 dólar por cada caja exportada, recurso que se destinaba al financiamiento de seguridad ciudadana de las poblaciones aledañas a las fincas bananeras de la Zona Atlántica y otras zonas productoras de banano. En razón de ello, el 12 de diciembre de 2024 se convocó a la Corporación Bananera Nacional (CORBANA) a una sesión del Consejo Intermunicipal de FEMUCARIBE, con el fin de solicitar información sobre los alcances del nuevo decreto y confirmar si en la actualidad esa institución estaba recibiendo dicho porcentaje. En respuesta, CORBANA indicó que el decreto vigente no introdujo ninguna modificación en los recursos que les corresponden y, por lo tanto, no reciben el monto equivalente al \$0,01 dólar destinado originalmente a seguridad. Esta situación ha generado un vacío presupuestario que impacta de manera directa a las comunidades beneficiarias, limitando la atención de sus necesidades en materia de seguridad. -----

QUINTO. Ante esta situación, FEMUCARIBE ha sostenido múltiples reuniones con autoridades políticas, ministeriales y con la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), con el propósito de promover la emisión de un nuevo decreto ejecutivo que restituya la distribución original de los recursos. No obstante, a pesar de los esfuerzos realizados, no se ha evidenciado voluntad política para revertir esta decisión. La última reunión en esta línea se llevó a cabo el 09 de mayo de 2025, en el cantón de Siquirres, con la participación de diputados de la provincia de Limón, asesores legislativos y representantes de CORBANA. -----

SEXTO. FEMUCARIBE reafirma su compromiso de dar seguimiento permanente a esta problemática y de continuar defendiendo los intereses de las municipalidades federadas y de las comunidades productoras, procurando abrir espacios de diálogo interinstitucional que permitan recuperar estos fondos en beneficio de la seguridad ciudadana. -----

Se adjunta como respaldo los siguientes documentos:-----

- 1- Oficio DEF-VBL-073-07-2024 Solicitud de audiencia ministro de Seguridad.---
- 2- Oficio MSP-DM-1564-2024 Respuesta al oficio DEF-VBL073-07-2024-----



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Además, se adjunta oficio DEF-VBL-073-07-2024 firmado por la Licda. Viviana Badilla López – Directora Ejecutiva de FEMUCARIBE y oficio MSP-DM-1564-2025 firmado por el Lic. Mario E Zamora Cordero – Ministro de Gobernación, policía y seguridad pública.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°49. Se dio lectura a oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1739, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-09-2025, firmado por la MSc. Laura Sánchez Navarro – Jefa de Despacho Viceministro de Transporte y seguridad Vial, informe remisión oficio SMG-0994-2025, se informa que se remitió mediante CARTA-MOPT- DVTSV-2025-1738, al Sr. Martín Alonso Sánchez Agüero, Subdirector General de Policía de Tránsito, para que pueda desde las competencias de esa Dirección analizar, valorar y además que brinde respuesta a la solicitud realizada por su parte. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Les voy a comentar, esto fue una solicitud porque los oficiales actuales de la Fuerza Pública en a diferencia de otros sectores del país, nuestros oficiales de la fuerza pública no cuentan con la capacitación o la certificación de código que brinda el tránsito, que es una capacitación especial para que ellos puedan hacer 2 funciones nunca llegaron aquí, o sea, estaban de llegaron, nada más de visita. Entonces la idea es que a través del Ministerio de Obras Públicas y Transporte se capaciten a la mayor cantidad de oficiales para que ellos no tengan que depender siempre del tránsito para detener o trasladar o por alguna situación en tema de que se están manejando con euros o algo así pueden ellos también actuar. se envió, pero esperamos ahora que se realice la debida respuesta de parte del subdirector general De la Fuerza de Policía de tránsito, Les estaremos dándole seguimiento. Hay un código ahí a nivel de fuerza pública ellos escalan a lo interno, entonces también no le paguen, es eso, pero sí, ahí le van el código para ir mejorando ellos ser más competitivos al interno. Sí que eso me envíen copia a mí, porque para para socializar en la en la Comisión de Seguridad, los que estén de acuerdo de información, se la Comisión de Seguridad de acuerdo. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° TREINTA Y SIETE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 64 de Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Seguridad, para su atención oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1739, suscrito por la MSc. Laura Sánchez Navarro – Jefa de Despacho Viceministro de Transporte y seguridad Vial, informe remisión oficio SMG-0994-2025, en el cual se remitió mediante CARTA-MOPT- DVTSV-2025-1738, al Sr. Martín Alonso Sánchez Agüero, Subdirector General de Policía de Tránsito, para que pueda desde las competencias de esa Dirección analizar, valorar y además que brinde respuesta a la solicitud realizada.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 52

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°50. Se dio lectura a oficio OPM-06-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-09-2025, firmado por la Bach. Keylin Vargas García – Planificadora Municipal, en respuesta al acuerdo N°53 de la sesión ordinaria N°63-2025, celebrada el 09 de setiembre del 2025, se indica que a la fecha realizada la consulta no es posible efectuar variaciones al presupuesto ordinario 2026.-----

Es importante destacar que los recursos para la ejecución de un proyecto de esta naturaleza únicamente pueden ser incorporados en un presupuesto ordinario, Por lo tanto, en caso de que en el futuro valoren realizar la solicitud de estos recursos deben hacerlo mediante la elaboración del plan anual operativo con el respaldo del monto solicitado. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y OCHO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 53 de Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su atención oficio suscrito por Bach. Keylin Vargas García – Planificadora Municipal, en respuesta a lo solicitado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°51. Se dio lectura a oficio DRPP-5773-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2025, firmado por la Sra. Marta Castillo Víquez – Tribunal Supremo de Elecciones, renuncias al partido Justicia Social Costarricense, en respuesta a los acuerdos N° 06, 07, 08 y 09 adoptado en la sesión ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre del 2025, se toma nota de las renunciaciones descritas en vista de que no ocupan ningún cargo dentro de la estructura del partido Justicia Social Costarricense y de sus condiciones independientes respectivas, ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, provincia de Limón. -----

Conocido el oficio DRPP-5773-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en a cada uno para su conocimiento, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TREINTA Y NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Jairo Barrantes Aguilar Regidor, Sr. Zenon Mayorga Perez



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

. Concejal de Distrito, Sra. Maricel Elizondo Zúñiga – Regidora y Sr. Tarcisio Villalobos Villalobos - Síndico, para su atención oficio DRPP-5773-2025 suscrito por la Sra. Marta Castillo Víquez – Tribunal Supremo de Elecciones, renuncias al partido Justicia Social Costarricense, en el cual se toma nota de las renuncias descritas en vista de que no ocupan ningún cargo dentro de la estructura del partido Justicia Social Costarricense y de sus condiciones independientes respectivas, ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo, Provincia de Limón. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 52. Se dio lectura a oficio JAC-MG-048-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-09-2025, firmado por la Sra. Ingrid María Cartagena Valverde – Secretaria Junta Administrativa del Cementerio, solicitud de respuesta sobre reglamento actualizado entregado, preocupación ante la falta de respuesta y resolución respecto al reglamento actualizado que fue entregado al Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo el 20 de febrero, 2025 a los funcionarios Andy Flores Castro, Yahaira Chambers y nuevamente el 23 de abril, 2025 mediante el Oficio JAC-MG-031- 2025, suscrito por la Sra. Laura Zúñiga Cowan, Presidenta de la Junta Administradora del Cementerio, de fecha 23 de abril de 2025, se hizo entrega formal al Concejo Municipal del Reglamento del Cementerio Municipal de Guácimo actualizado para su respectiva revisión y análisis. Asimismo, en el Acuerdo N° 21, tomado en la Sesión Ordinaria N° 31- 2025 celebrada el 13 de mayo de 2025, este Concejo Municipal acordó por unanimidad trasladar dicho documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, convocando incluso a sesión para su análisis. -----

Sin embargo, hasta el momento no se ha comunicado, han transcurrido aproximadamente cinco meses desde dicha entrega, y a la fecha no hemos recibido comunicación oficial, observaciones ni avances sobre el análisis, discusión o aprobación del referido documento. Esta situación retrasa la implementación de normativas necesarias para el buen funcionamiento de nuestras actividades y obstaculiza el cumplimiento de objetivos institucionales que son de interés común para la administración y la comunidad.-----

Considerando la importancia de este reglamento y la responsabilidad compartida en garantizar el orden y la eficiencia de las funciones públicas, solicitamos de manera urgente se nos informe sobre el estado actual del proceso, así como los motivos del retraso, en caso de existir, y la fecha estimada para su revisión y resolución. -----

Asimismo, en relación se da lectura al siguiente oficio. -----

ARTÍCULO N° 52.1. Se dio lectura a criterio del Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal externo del Concejo Municipal, referente a Criterio Legal y observaciones de la propuesta de actualización del Reglamento del Cementerio La Misericordia.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Hay nueve recomendaciones de parte de Lanzas, eso fue la recomendación que hizo el abogado, sería tal y como estaba trasladarlo a la Junta, que haga las modificaciones y que nos lo vuelvan a enviar para avanzar en esto, por lo menos específicamente en esto que ellos pidan. Esta sería la respuesta a esta nota, se envía la recomendación del abogado de lanzas para que ellos hagan las modificaciones pertenecientes al Reglamento y nos lo reenvíen ya modificado correcto. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CUARENTA. Conocido el oficio JAC-MG-048-2025, suscrito por la Sra. Ingrid María Cartagena Valverde – Secretaria Junta Administrativa del Cementerio, referente a solicitud de respuesta sobre reglamento actualizado entregado, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Administrativa del Cementerio, para su atención criterio emitido por el Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal externo del Concejo Municipal, referente a Criterio Legal y observaciones de la propuesta de actualización del Reglamento del Cementerio La Misericordia, con el fin de realizar una revisión a las observaciones y las modificaciones que consideren importantes y hacerlas llegar a este Órgano Colegio con el propósito de proceder con lo que corresponde. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°53. Se dio lectura a oficio DREG-SEC07-LRC-61-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-09-2025, firmado por la Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora Escuela Cartagena y el Sr. José Eduardo Jiménez Vargas – Director Liceo Rural Cartagena, en las instalaciones de la Escuela de Cartagena que comparte con el Liceo Rural Cartagena hay un gimnasio el cual es de suma importancia para los momentos de esparcimiento de los estudiantes de ambos centros educativo, el mismo presente muestras de deterioro por el paso del tiempo y necesitamos hacer algunas reparaciones de obras menores para darle mantenimiento. Como es bien sabido, el presupuesto para mantenimiento de infraestructura es casi nulo para los centros educativos, por tal razón las Juntas correspondientes de cada institución estarán realizando actividad para solventar esta necesidad de mantenimiento y embellecimiento.- -----

Aún con todos los esfuerzos que se realicen nos falta recurso por lo que acudimos a ustedes para visualizar si es posible su ayuda con recursos económicos unos 500000°, materiales, que necesitamos, como por ejemplo perlin, cemento, láminas de zinc estructurales, pintura para techos o planchas, entre otros.-----



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Este espacio físico es de gran importancia para lo comunidad educativa en donde ser realizan todas las actividades propias de los dos centros educativo a saber, actos cívicos, actividades deportivas, culturales, reuniones y demás. -----

Conocido el oficio DREG-SEC07-LRC-61-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la Alcaldesa y Concejo de Distrito de Guácimo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio DREG-SEC07-LRC-61-2025, suscrito por Sra. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora Escuela Cartagena y el Sr. José Eduardo Jiménez Vargas – Director Liceo Rural Cartagena, referente a inquietudes y necesidades institucionales, tal como un gimnasio, en las instalaciones de la Escuela de Cartagena que comparte con el Liceo Rural Cartagena hay un gimnasio el cual es de suma importancia para los momentos de esparcimiento de los estudiantes de ambos centros educativo, el mismo presente muestras de deterioro por el paso del tiempo y necesitan algunas reparaciones de obras menores para darle mantenimiento, por lo tanto solicitan colaboración económica para los materiales faltantes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°54. Se dio lectura a oficio DREG-SEC07-EI-10-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-09-2025, firmado por la MSc. Jacqueline Téllez Vargas – Directora Escuela Irlanda, informe técnico sobre irregularidades administrativas en la Junta de Educación, información sobre una serie de situaciones que se han identificado en la gestión administrativa de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda. Estas observaciones han sido documentadas y serán respaldadas con evidencia adjunta, con el fin de solicitar su intervención y garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos.-----

Las irregularidades observadas incluyen: -----

1. Variaciones e inconsistencias en la rendición de cuentas, incluyendo omisiones y falta de respaldo documental en los informes financieros.-----
2. No entrega de llaves de la bodega y del comedor institucional a la Dirección, lo que impide el control y supervisión adecuados de estos espacios---.-----
3. Ausencia de inventario actualizado de los alimentos almacenados en la bodega, lo que compromete la gestión eficiente de los recursos.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

4. Préstamo de vestuarios institucionales sin previa autorización ni comunicación a la Dirección. -----
5. Elaboración de actas por parte de la señora contadora sin la realización de reuniones formales, además de la impresión y distribución de facturas sin acuerdos previos. Para realización de planillas.-----
6. Realización de ventas utilizando alimentos provenientes del Consejo Nacional de Producción (CNP), lo cual podría contravenir las normativas vigentes.-----
7. Modificación de códigos de productos en la carnicería, sustituyéndolos por otros artículos, generando inconsistencias en el control de inventario y facturación.-----
8. Presentación de documentos de entradas y salidas en reuniones de rendición de cuentas sin respaldo de facturas ni registro en el libro de actas oficial.-----
9. Preparación de alimentos en el comedor estudiantil en horas de lecciones.-----

Se solicita respetuosamente que se realice una revisión técnica de los procesos administrativos llevados a cabo por la Junta de Educación, con el fin de garantizar la transparencia, legalidad y eficiencia en el uso de los recursos institucionales.-----

Además, solicito la destitución de la señora María Pérez Presidente Y Meybi Rosales Rosales secretaria de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda. Ya que estas variaciones e inconsistencia no pueden seguirse dando en la institución al igual sean investigadas. -----

Debido a estas anomalías no prestan las llaves de la institución ni sacan copias para fiscalizar la documentación de la institución queriendo así destituir a la señora Mirtha Rojas Bermúdez en la cual tiene el puesto de vocal # 1 de la Junta de educación y la Cual está dando aportes de todas las inconsistencias. No estando de acuerdo en toda esta situación. -----

Se adjuntarán evidencias documentales que respaldan cada uno de los puntos expuestos. Quedo a disposición para ampliar cualquier información que considere necesaria. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, tal vez para hacer un aporte en cuanto a lo que indicaron los compañeros de que la investigación de este tipo de denuncias de compete única y exclusivamente, el Ministerio de Educación en la nueva reforma perdón de la ley 10631, que es la ley de contratos de educación, indica en el capítulo sexto de funcionamiento y fiscalización en el artículo 27, indica fiscalización en tanto administradoras de recursos públicos, las juntas de educación estarán sujetas a la fiscalización ordinaria y extraordinaria el Ministerio de Educación Pública, la municipalidad competente y de cualquier otra entidad en la que reciban recursos públicos, así como de la Contraloría General de la República. -----



Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Con el tema de la remoción, pues bueno, ya sabemos que a nosotros nos compete tanto el nombramiento como la remoción de los miembros. En el Artículo 20 habla de la remoción que los miembros de las juntas podrán ser removidos por el Concejo Municipal Cuando medio y justa causa y el artículo 22 indica que el procedimiento, debido proceso de investigación y se establece que los consejos municipales y el Consejo local de educación indígena elaborarán el procedimiento a seguir para los procesos de investigación, aplicación de sanciones y la destitución de los miembros de la Junta, respetando los principios del debido proceso y lo comunicarán a la Comunidad y el director regional de educación. Entonces, en vista de eso, yo considero a como lo comentó el compañero Alfonso, que nosotros no podemos decirles a ellos que eso no nos compete, cuando la ley es clara y nos asigna responsabilidad y lo más conveniente o sugiero que lo traslademos a la Comisión de Jurídicos para que con un criterio técnico de licenciado nos indique cuál sería el correcto proceder. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es muy importante que los regidores sepan cuáles son nuestras competencias y cuál es el apoyo que debemos de darle como Concejo Municipal a las diferentes denuncias que nos llegan. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Sí, gracias este también la otra, que podemos valorar es una de nosotros, sacar el acuerdo y trasladárselo al Departamento de Juntas de la Dirección Regional de Guápiles y solicitar de que lo den un informe del tema, porque sabe cómo sea de ellos también, porque después }tiene muchas denuncias en el MEP y no les aclare rápido la situación, problemas, porque igual uno sabe cómo es eso, uno sabe cómo trabajan juntas los administrativos y esas cosas y la verdad que también esa puede ser una que nosotros le charlemos de acuerdo a las juntas. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Me dicen también que el supervisor de zona nos había enviado o había hecho un pronunciamiento de que era nosotros lo que teníamos que atender esos casos. Entonces, señores, vuelvo a acudir a su buena gestión en el Concejo para dar esto al señor Lanzas par que el lunes nos dé un criterio y nos diga en qué podemos adelantar. -----

Sí, conforme al artículo que mencionó doña Licenciado, usted nos le ayudaría a la secretaria que nos redacte esa solicitud al señor Lanzas y los que estén de acuerdo en trasladarlo al señor Lanzas para que el MEP nos anticipe algún criterio por favor maniéstelo levantando la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 58

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ACUERDO N° CUARENTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, para su atención oficio DREG-SEC07-EI-10-2025, suscrito por MSc. Jacqueline Téllez Vargas – Directora Escuela Irlanda, referente a situaciones que se han identificado en la gestión administrativa de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda. Estas observaciones han sido documentadas y serán respaldadas con evidencia adjunta, con el fin de solicitar su intervención y garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos, esto con el fin de que el lunes 06 de octubre del presente año adelante en Comisión de Asuntos Jurídicos un criterio sobre el proceder con la denuncia por anomalías en la Junta de Educación Escuela Irlanda. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°55. Se dio lectura a oficio DREG-SEC07-EI-09-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-09-2025, firmado por la MSc. Jacqueline Téllez Vargas – Directora Escuela Irlanda, elevación de denuncia por anomalías en la Junta de Educación, denuncia formal presentada por la señora Mirtha Rojas Bermúdez, vocal de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, en la que expone diversas irregularidades por parte de la presidenta y secretaria relacionadas con el funcionamiento de dicha Junta. -----

Cabe indicar que esta denuncia fue enviada previamente por la señora Rojas Bermúdez mediante correo electrónico a mi persona . la cual el correo fue enviadas a mis superiores. -----

Adjunto a este oficio copia impresa del contenido del correo enviado por la vocal denunciante para su respectiva valoración. -----

Solicita respetuosamente que esta denuncia sea elevada al departamento correspondiente para su análisis y para que se tomen las medidas necesarias conforme a lo establecido por la normativa del Ministerio de Educación Pública.-----

Conocido el oficio DREG-SEC07-EI-09-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, para su atención oficio DREG-SEC07-EI-09-2025, suscrito por MSc. Jacqueline Téllez Vargas – Directora Escuela Irlanda, referente a denuncia por anomalías en la Junta de Educación, denuncia formal presentada por la señora Mirtha Rojas Bermúdez, vocal de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, en la que



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

expone diversas irregularidades por parte de la presidenta y secretaria relacionadas con el funcionamiento de dicha Junta, esto con el fin de que el lunes 06 de octubre del presente año nos adelante en Comisión de Asuntos Jurídicos un criterio sobre el proceder con la denuncia por anomalías en la Junta de Educación Escuela Irlanda.---
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°56. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-09-2025, firmado por la Junta de Educación Escuela Irlanda y padres Familia, solicitud de revocación de miembro de Junta, solicitud de revocación del nombramiento de la señora Mirta Rojas cédula:205200092 ,en el puesto que actualmente ocupa , Vocal 1 dentro de la Junta de Educación.-----

Conocido el oficio de padres y madres de familia, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo del Concejo Municipal, para su atención oficio suscrito por padres y madres de familia de la Escuela Irlanda, referente a solicitud de revocación del nombramiento de la señora Mirta Rojas, en el puesto que actualmente ocupa Vocal 1 dentro de la Junta de Educación Escuela Irlanda, esto con el fin de que el lunes 06 de octubre del presente año nos adelante en Comisión de Asuntos Jurídicos un criterio sobre el proceder con la denuncia por anomalías en la Junta de Educación Escuela Irlanda.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°57. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-09-2025, firmado por el Sr. Andy Flores Castro – Profesional Independiente, se comunica el interés de desestimar la denuncia presentada el día 25 de agosto. Lo anterior por motivos personales. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Que se notifique a las personas que se notificaron. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, bueno, con respecto a ese a ese oficio, si más no me equivoco, el señor se refiere a la ocasión, una sesión extraordinaria creo que fue que él estuvo por acá, yo sí no estuve presente, pero sí me enteré de que mencionó mi nombre varias veces, en esta sesión se refirió de mí y de cosas que yo he dicho y lo hizo en varias ocasiones, lo hizo públicamente y vuelvo y repito, aquí yo me he sentido atacada y me he sentido amenazada y hasta amenazas de denuncias penales he recibido, entonces yo con compañeros, primeramente como mujer, como ciudadana y como regidora de este Concejo



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 60

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

municipal, les hago un llamado a la conciencia porque así a como este señor vino y se refirió de mí públicamente, a mí me gustaría que ese oficio se publique y sea público y se publique en la página oficial de la Municipalidad, así como él se está retractando y desestima, porque a lo que yo percibo de ese oficio es que él da por desestimado valga la redundancia como él lo dice o más bien dicho, como que se retracta de lo dicho, por así decirlo, entonces a mí sí me gustaría y le solicitaría su apoyo en que ese oficio se publique, sea público, para que la ciudadanía también lo vea porque sí se refirió él a mí muchas veces y a mí eso me afecta también como me ha afectado.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es válido, para recibir correctamente su solicitud es que se publique en los medios oficiales de la municipalidad en los que estén de acuerdo en acoger la solicitud de la compañía Regidora en que esta nota se publique en las páginas oficiales de la municipalidad. Por favor levanten la mano. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, Resultando votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Kimberly Corrales Camacho y Saaed Calderón Hernández y votos disidentes de la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, Patricia Donaldson Dixon, y Nelson Lobo Rodríguez en firme, mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CUARENTA Y CINCO. Conocido el oficio suscrito por el Sr. Andy Flores Castro - Profesional Independiente, en el cual comunica el interés de desestimar la denuncia presentada el día 25 de agosto. Lo anterior por motivos personales, por lo tanto, este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de publicar el oficio suscrito por el Sr. Andy Flores Castro - Profesional Independiente en las páginas oficiales de la Municipalidad de Guácimo.

APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Otro acuerdo sería que se notifiquen las partes en las cuales se solicitó en aquel entonces que creo que era secretariado, a la administración y al señor Lanzas que se notifique sobre esta nota y que se envíe copia, o sea, las mismas personas que el señor Andy Flores solicitó trasladar los acuerdos que se notifique también a esas partes sobre esta, sobre esta nota que él envía. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Sí, muchas gracias y muchas gracias a los compañeros que me mostraron tu apoyo la verdad es que lo valoro mucho. Me parece importante que lo traslademos a jurídicos porque así se tomaron una serie de acuerdos, entonces es un tema que habría que analizar, verdad por si tenemos que revocar los acuerdos, también creo que el señor Lanzas para que nos de su criterio, también para que lo consideremos para el lunes el tema.



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Entiendo que las partes que se solicitó notificar de unos acuerdos departamento en secretaria, administración y el abogado Lanzas. Entonces lo que estamos solicitando es que a esas partes que se notificaron también se le envíe copia de esta de esta solicitud de parte de él que sería incluir al señor Lanzas y el señor Lanzas, el lunes le consultamos sobre esta información. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Pero cuando estuvimos en la mesa trabajando y se dieron esos temas de Don Andy que llegó él, y estaba mandando un documento que se refería a ustedes y nosotros como Comisión dijimos que se lo pasábamos al abogado Danny, yo no sé si Danny ya dio alguna respuesta de eso o en qué quedó eso, porque yo no tengo ningún conocimiento, entonces por ese motivo yo no voto porque no tengo conocimiento y así como la Regidora Kimberly, pero lo hace a veces que ella dice que no vota porque no tiene conocimiento y no caer en ningún error por eso yo no voté hay que preguntarle al abogado Danny si lo que se le mandó de la mesa del trabajo ya hay alguna respuesta.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En realidad no fue Danny que se le trasladó, se le trasladó al señor Lanzas, es que recordemos que Danny es el abogado de la de la administración al señor Lanzas es el abogado consultorio de parte del Concejo sí se trasladó al señor Lanzas y, de hecho, curiosamente de hecho aquí está el criterio sobre esa nota, aquí está lo que pasa es que creo que no nos va a dar chance de leerlo, avanzamos. Bueno, trasladar a las partes, que se notificó que sería nuevamente se departamento, secretaria, administración y el abogado lanzas se traslade la copia de este documento. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° CUARENTA Y SEIS. Conocido el oficio suscrito por el Sr. Andy Flores Castro - Profesional Independiente, en el cual comunica el interés de desestimar la denuncia presentada en la Sesión Extraordinaria N° 59-2025 celebrada el 25 de agosto de 2025, en la cual se tomaron acuerdos solicitando información, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo Concejo Municipal y Secretaría del Concejo, para su debita atención oficio suscrito por el Sr. Andy Flores Castro - Profesional Independiente, en el cual comunica el interés de desestimar la denuncia presentada. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

ARTÍCULO N°58. Se dio lectura a oficio PR-DP-OFSA-0485-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-09-2025, firmado por la Sra. Charly Sánchez García – Directora de Gestión Presidencial, en respuesta al Acuerdo N° 51 de Sesión Ordinaria 63-2025 de fecha 09-09-2025 indica que se informa que, del 29 al 31 de agosto, el señor presidente de la República realizó la gira en la provincia de Limón, misma nota se trasladó al Sr. Efraín Zeledón Leiva – Ministro – Ministerio de Obras Públicas y Transportes – MOPT. -----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°59. Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-09-2025, enviado por Información de CONAPDIS, indicando el correo correcto a utilizar en CONAPDIS corresponde asesoriajuridica@conapdis.go.cr-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N°60. Se dio lectura a oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1770, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 25-09-2025, firmado por el Sr. Carlos Ávila Arquín – Viceministro de Transporte y seguridad vial, en atención a oficio SMG-0996-2025 de fecha 17 de septiembre del año en curso, en respuesta al Acuerdo N° 66 de Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025, referente a denuncia presentada sobre anuncio de conclusión de las obras del paso peatonal en Pocora norte y sur – Barrio El Carmen.-----

De conformidad con lo anterior, se informa que se remitió mediante CARTA-MOPTDVTSV-2025-1769, a los Señores Pablo Camacho Salazar, Viceministro de Infraestructura y Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), para poner en conocimiento la documentación enviada por su persona y que desde estos Despachos puedan brindar atención a la denuncia remitida por su parte. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y SIETE. En respuesta al Acuerdo N° 66 de Sesión Ordinaria N° 63-2025, celebrada el 09 de setiembre de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Saaed Calderón Hernández para su atención oficio CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1770, firmado por el Sr. Carlos Ávila Arquín – Viceministro de Transporte y seguridad vial, referente a denuncia presentada sobre anuncio de conclusión de las obras del paso peatonal en Pocora norte y sur – Barrio El Carmen. -----



Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°61. Se dio lectura a oficio DRPP-5889-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-09-2025, firmado por la Sra. Marta Castillo Víquez – Tribunal Supremo de Elecciones, renuncias al partido Justicia Social Costarricense, en respuesta al Acuerdo N° 07 adoptado en la sesión ordinaria N° 65-2025, celebrada el 16 de setiembre de 2025 sobre las renuncias de los señores: Félix Ruiz Sánchez y Siviany Moya Peraza, me permito indicarle lo siguiente:-----

Una vez analizados los registros que al efecto lleva esta Administración Electoral, se tiene que, el señor Félix Ruiz Sánchez, cédula de identidad n.º 700850833, fue designado por el partido Justicia Social Costarricense como tesorero propietario del cantón de Guácimo, de la provincia Limón, así mismo el señor el señor Siviany Moya Peraza, cédula de identidad n.º 702080519, fue designado por el partido Justicia Social Costarricense como presidente propietario del cantón de Guácimo, de la provincia Limón, según celebración de la asamblea cantonal de fecha cuatro de setiembre de dos mil veinticuatro (en ese sentido ver auto n.º 0758-DRPP-2024 de las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de setiembre de dos mil veinticuatro) -----

Realizados los estudios de rigor a la documentación remitida, se tiene que, esta no cumple a cabalidad con los requerimientos establecidos por el ordenamiento jurídico electoral para su eficacia, por lo que este Departamento no procede con su aplicación. Lo anterior, por cuanto los memoriales no contienen el sello de recibido por parte de la agrupación política y/o la firma de alguno de los miembros del Comité Ejecutivo Superior, o bien el oficio original de comunicación emitido por el partido Justicia Social Costarricense. -----

Obsérvese, que el mecanismo para renunciar válida y eficazmente a una agrupación política es que las cartas de renuncia presentadas ante este Organismo Electoral cuenten con el recibo y/o sello original del partido político al que se desee dimitir; en ese orden de ideas, resulta preceptivo lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), mediante resolución n.º 7063-E3-2018 de las trece horas treinta minutos del diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, que en lo que interesa indicó:

“(…) Ciertamente, el gestionante tiene derecho a la libre desafiliación partidaria (artículo 53 inciso a) del Código Electoral); no obstante, como se indicó, esa desvinculación (asociación política negativa) debe cumplir ciertos requisitos y el primero de ellos, se insiste, es que el señor (...) presente su misiva de renuncia en el (...) para luego darle eficacia jurídica a lo que dispone el numeral 56 del Código Electoral en cuanto a la integración de los órganos internos de la agrupación política y las modificaciones acordadas (...)”. -----

Cabe señalar que, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en resolución n.º 5189-E3-2021, de las diez horas del siete de octubre de dos mil veintiuno, como requisito



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

de admisibilidad sobre toda gestión dirigida ante estos organismos electorales, dispuso: -----

“Como requisito de admisibilidad, toda gestión dirigida a este Tribunal Supremo de Elecciones debe ser presentada personalmente o a través de un tercero pero, en este último caso, la firma debe estar autenticada por un profesional en Derecho, si es que el gestionante no ostenta tal profesión (numeral 113 de la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y el Registro Civil). También, se reciben gestiones vía correo electrónico siempre que el respectivo archivo adjunto cuente con la firma digital de la persona interesada, ya que un documento firmado y posteriormente escaneado para su entrega, no tiene valor legal en los términos de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos. -----

Sobre esa remisión digital, es importante recordar que este Pleno ha puntualizado que toda gestión recibida por correo electrónico que no cuente con la firma digital de la persona remitente se tiene por no presentada, lo cual impide el inicio de cualquiera de los institutos de la Justicia Electoral (entre otras, ver las sentencias n.º 4806-E7-2021 y 1054-E4-2020)”. (Lo subrayado es propio). -----

En consecuencia, este Departamento toma nota y procede al archivo de las gestiones correspondientes en el expediente de la agrupación política. -----

Conocido el oficio DRPP-5889-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, Resultando votos positivos Regs. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Jairo Alonso Barrantes Aguilar, Blanca Rosa Mejía Medina, Patricia Donaldson Dixon, y Nelson Lobo Rodríguez y Saaed Calderón Hernández y voto disidente de la Reg. Kimberly Corrales Camacho, en firme, mayoría calificada, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CUARENTA Y OCHO. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar a la Sra. Carmen Quesada Santamaría – Partido Justicia Social Costarricense, para su atención oficio DRPP-5889-2025, suscrito por la Sra. Marta Castillo Víquez – Tribunal Supremo de Elecciones, referente a renuncias al partido Justicia Social Costarricense de los señores: Félix Ruiz Sánchez y Siviany Moya Peraza. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N°62. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esto es propiamente información del Lic. Carlos Lanzas, sugiero tal y cerrar expediente, ya atendimos al público en general y eso lo



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

veríamos nuevamente en la Comisión de Jurídicos, una revisión final para luego leerla, porque es bastante. Sí, son todas las son todos los aportes. Que le hemos pedido los criterios jurídicos al señor Lanzas. **Los que están de acuerdo en no leer esto y trasladarlo nuevamente a la Comisión de Jurídicos para que se vuelva a leer en jurídicos y se analice bien y ya que se envíe un criterio, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° CUARENTA Y NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos criterios legales del Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo del Concejo Municipal en respuesta a diferentes solicitudes de este Órgano Colegiado: -----

Tema	Respuesta		
	Acuerdo	Sesion	Fecha
Solicitud de información de regidores en los departamentos municipales.	06	Ordinaria 61-2025	02-09-2025
Inicio de procedimiento administrativo disciplinario presentada por el Dr. Andy Flores Castro en contra de los regidores Saaed Calderón Hernandez y Kimberly Corrales Camacho.	01	Extraordinaria 69-2025	25-08-2025
Moción par a elaborar procedimiento consensuado solicitud de información por parte de Regidores.	14	Ordinaria 57-2025	19-08-2025
Sobre oficio MLV-0040-2025 referente a la presunta violación de derechos de pueblos tribales en la elaboración del Plan Regulador Costero.	31	Ordinaria 61552025	12-08-2025
Competencia del Órgano Colegio en las decisión para inversión de recursos de una expropiación propiedad del CCDR Guácimo	32	Ordinaria 63-2025	09-09-2025
Conflicto entre el CCDR Guácimo y la Asociación Deportiva Guácimo referente a la derogación de juramentación.	01	Ordinaria 57-2025	19-08-2025

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

CAPÍTULO VIII. DICTAMEN DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO N° 63. Se dio lectura a Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, de fecha del 29 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----*

- Reg. Maricel Elizondo Zúñiga-----
- Reg. Patricia Donaldson Dixon-----
- Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
- Mariel Gamboa Rojas – Presupuesto -----
- Kattia Montero Astúa – Servicios Financieros -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

Revisión y análisis de la modificación presupuestaria Numero 12-2025 por un monto de ¢ 12,662,987.36-----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Recomendamos la aprobación de la modificación presupuestaria Numero 1-2025 por un monto de ¢ 12,662,987.36. -----

Conocido el dictamen de Comisión de Hacienda, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCUENTA. conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 29 de setiembre de 2025, siendo aprobado en todas sus partes, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la modificación Presupuestaria N° 12-2025 por un monto de ¢12,662,987.36---
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 64. Se dio lectura a Dictamen de Comisión Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor, de fecha del 18 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

- José Daniel Chavarría-----
- Gerardo Aguilar-----
- Myriam Guzmán Gamboa-----
- Genesis Segura Cordero -----



RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

No se tomaron acuerdos ya que no hubo quorum para dicha gestión. -----
Se estima reprogramar la reunión de manera virtual. -----

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-----

Se reprograma en forma virtual para el día viernes 26 de setiembre a la 1:00 pm la sesión de la COMUDAM que no se pudo efectuar por falta de quorum.-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCUENTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reprogramar reunión de la Comisión Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor para el próximo viernes 26 de setiembre de 2025, a partir de la 1:00 pm.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 65. Se dio lectura a Dictamen de Comisión proyecto de Modernización, de fecha del 19 de setiembre del 2025. -----

LISTA DE ASISTENCIA-----

Leonel Sánchez Paz-----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Patricia Donaldson Dixon -----
Marcela Núñez Pereira -----
Angela Espinoza López -----

RESUMEN EJECTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR.-----

No se realiza la reunión por falta de quorum, debido a que solamente presentaron 2 personas regidoras. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Resulta que la Comisión de modernización fuimos todos los 7 regidores que se nombraron para trabajar los viernes y somos pocos los que llegamos y nosotros estábamos y las personas que estábamos ahí estuvimos hablando y comentando con Marcela que tendría que modificarse, porque si son 5 los regidores, ya con 3 tendríamos quorum y resulta que van días viernes y aquí está don Alfonso que no me deja mentir dos viernes que hemos venido y al no tener quorum no se trabaja, entonces no se avanza, no sé



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

compañeros y verdaderamente se comprometen en asistir los sigamos, y si no, pues tomemos un acuerdo donde que se nombren los 5 y esos 5 sean responsables en llegar ese día viernes a trabajar para poder seguir avanzando. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Compañeros de tengo aquí varios dictámenes bastante largos, si ustedes me lo permiten, son mesas de trabajo, por ejemplo con los taxis unidos, no me da tiempo si lo logro leer no le doy espacio a las proposiciones de los síndicos, no sé si los síndicos tienen alguna proposición que hacer y asuntos de la Presidencia para poder solicitar modificar algunas comisiones, como dice la Regidora nos están causando muchos problemas porque hay muchos nombrados. O si ustedes están de acuerdo, los síndicos me dan espacio para pasar asuntos de Presidencia, siendo así asuntos de proposición de los síndicos para la próxima semana, pasamos a asuntos de Presidencia. -----

CONOCIMIENTO.-----

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO N°66. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Señores, el Código Municipal, dice que es competencia del Presidente hacer las modificaciones de las comisiones no dice que sea necesario votación, pero sí es importante mencionar y rescatar lo que hace mención la regidora Blanca Mejía, que somos muchos en varias comisiones y eso Evita que haya quorum, entonces voy a ajustarme a lo más pequeño, que son 3 regidores y voy a nombrar 3 regidores y si están de acuerdo 3 regidores suplentes o miembros suplentes, si falta algún regidor, se pone de acuerdo con el suplente para ver si podemos crear el quórum máxima, cada comisión por el momento va a ser digo por el momento, porque cualquier momento, eso puede modificarse, va a ser de 3 miembros, eso nos da garantía de que si solamente llegan 2 miembros. -----

En uso de la palabra el Sind. Walter Cambronero Salazar, dice: Si yo estoy de acuerdo de 7 miembros, eso es demasiado, es muy poco, porque cabe la posibilidad de que 2 se pongan de acuerdo y entonces fácilmente pasan entonces, mientras que si hay 5 hay más posibilidad de discusión para poder tomar una mejor decisión con respecto a eso, pero sí estoy totalmente de acuerdo con ustedes, de que de que 7 no se puede, 5 todavía no cuatro no se puede, tiene que separar igual, pero digamos 3 es muy poco para mí. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: voy a hablar por la experiencia que tengo en las comisiones, ni siquiera lo hemos logrado ni con 5, o sea 5 significa que tiene que haber 3 y no hemos logrado 3, hemos tenido que regresarnos, me pasó a mí en varias, en varias comisiones y eso, pues demuestra 2 cosas de que hacemos el intento, pero no concluimos con el tema,



yo comprendo la situación suya, pero la realidad es otra, porque varios regidores o tienen una cita médica o con un tema laboral, etcétera, no logramos la reunión. Tengo aquí, de hecho, les voy a comentar algo interesante, todavía tengo varias comisiones al expresidente Francisco Garro, ejemplo solamente por tenerlo ahí ya creado, un espacio en sí, voy a tener que eliminarlo. -----

Comisión de Hacienda y Presupuesto	
Maricel Elizondo Zúñiga	Miembro
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Suplente
Saaed Calderón Hernández	Suplente

Comisión de Obras Públicas y Transportes	
Saaed Calderón Hernández	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro

Comisión de Asuntos Sociales	
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Marcela Nuñez (Gestora Social)	Asesora

Comisión de Gobierno y Administración	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Marisela García Torres	Miembro
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Suplente

Comisión de Asuntos Juridicos	
Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Saaed Calderón Hernández	Miembro
Maricel Elizondo Zúñiga	Miembro



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 70
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Danny Arguello Morales	Asesor

Coordinador de Asuntos Ambientales	
Coordinador (a) de Asuntos Ambientales	Coordinadora
Reg. Maricel Elizondo Zúñiga	Miembro
Sr. Félix Ruiz Sánchez	Asesor

Comisión de Asuntos Culturales y Protocolarios	
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Jairo Barrantes Aguilar	Miembro
Mayra Iris Rojas	Asesora
Rebeca Slack Hyman	Asesora
Ana Acevedo Traña (Archivo)	Asesora
Rocío Aguirre López.	Asesora
Yinery Mora Rodríguez	Asesora
Marcela Nuñez (Gestora Social)	Asesora

Comisión de la Condición de la Mujer	
Myriam Guzman Gamboa	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Marisela Garcia Torres	Miembro
Marcela Nuñez (Gestora Social)	Asesora
Yinery Mora Rodríguez	Asesora

COMUDAM	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Saida Saenz Lopez	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Marisela Garcia Torres	Miembro
Myriam Guzman Gamboa	Miembro



Saida Saenz Lopez	Miembro
Sivianny Moya Peraza	Miembro
Coordinador (a) Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor	Asesor
Gerardo Aguilar (ciudadano con discapacidad)	Asesor
Fernando Navarro	Asesor
Encargada (o) OPAMDIS	Asesor
José Daniel Chavarría Álvarez	Asesor

Comisión de Seguridad	
Saaed Calderón Hernández	Miembro
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro

Comisión de Turismo	
Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Gestor (a) de Turismo	Asesor
Mayra Montes (Cámara Turismo)	Asesora
Luis Serrano (ruta del Agua)	Asesor
Ana Acevedo Traña (Archivo)	Asesora

Comision de Deportes	
Nelson Lobo Rodríguez	Coordinador
Jairo Barrantes Aguilar	Miembro
Saaed Calderón Hernandez	Miembro
Evelyn Valverde Juárez	Asesor
Danilo Villalobos	Asesor
Darrel Herrera Zuñiga	Asesor

Comision de la Ley 7783 - Lotes de Pocora Norte	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 72
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Beatriz Mora Valverde	Alcaldesa Municipal
Walter Cambronero	Miembro
Expedientes Ley 9599 - Barrio Paraíso de Pocora	
Maricel Elizondo Zuñiga	Miembro
Patricia Donaldson Dixon	Miembro
Beatriz Mora Valverde	Alcaldesa Municipal
Walter Cambronero	Miembro

Comisión Especial del Proyecto de Modernización Organizacional	
Blanca Rosa Mejia Medina	Miembro
Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Manuel Alfonso Gutierrez Chaves	Miembro
Saaed Calderón Hernández	Suplente
Maricel Elizondo Zúñiga	Suplente
Licda. Angela Espinoza López	Representante Coordinadora de Talento Humano
Marcela Núñez Pereira	Representante Administrativo Junta Directiva de la ANEP
Leonel Sánchez Paz	Representante Servicios Ambientales Junta Directiva de la ANEP
Johan Ramírez Ramírez	Representantes SIOP Junta Directiva de la ANEP

Comisión Especial Entrega de Útiles	
Reg. Saaed Calderón Hernández	Miembro
Reg. Francisco Garro Carmona	Miembro
Reg. Alfonso Gutiérrez Chaves	Miembro
Reg. Kimberly Corrales Camacho	Miembro
Reg. José Andrés Jirón Jirón	Miembro
Sind. Marisela García Torres	Miembro
Sind. Melissa Muñoz Espinoza	Miembro
Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta	Miembro
Sind. Walter Cambronero	Miembro
Sind. Miriam Guzman Gamboa	Miembro



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

Comisión de Juntas de Educación y Administrativas, casos se trasladan a la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

La Comisión Especial Rescatando Nuestra Historia se pasa a la Comisión de Asuntos Culturales. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchas gracias tal vez bueno, ahorita se pone mucho sobre la mesa el tema de los regidores, verdad o miembros de las comisiones que no, que no asisten, pero también es importante o considero importante que en alguna otra ocasión se revise la asistencia también de los asesores, y ¿qué aporte dan? Porque si es una persona asesora en una comisión que no ha dado ningún aporte, o tal vez no se ha presentado, hay que valorar si se cambia por otra persona, algún otro ciudadano que, de bastantes aportes, que contribuyan con la comisión, que tenga criterio técnico, bueno, tal vez criterio técnico no, pero que si tenga algún criterio o conocimiento en el área que pueda dar buen aporte. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Sí muy válido. Acabo de compartir con ustedes en el chat el borrador, queda ahí, fue lo voy a depurar, agradezco mucho a todos los presentes de mi parte, hemos concluido. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí, gracias, señor Presidente, antes de terminar la sesión, anteriormente te envié el informe final para la distribución de los útiles escolares me parece que para no darle más largas a este tema podemos someter a votación, yo he estado trabajando con Marcela en ese tema, pero ella estaba recopilando información de parte de los directores de las escuelas, sin embargo, no, no ha sido posible. Entonces me parece, no sé si ahora o en la sesión siguiente, definir ese tema con base en el informe final y las recomendaciones que hizo la Comisión que habíamos formado, hayamos atrasado un poco el tema por el tema de la reglamentación, pero básicamente lo que se hizo en el informe final es lo que está en el Reglamento. Lo he estado revisando y es lo que está en el proyecto de reglamento, es que hay 2, el último es un proyecto de reglamento, entonces tuvimos que trabajar en el anterior creo que era de 2012, sin embargo, eso se ajusta a el procedimiento que hicimos, se ajusta a lo que dice el Reglamento. Además, según me dice Marcela, eso también se hizo en la administración anterior y se hizo de esa misma manera. se coordinó con directores y directoras de las escuelas, especialmente las que tienen más necesidad, pero yo creo que conforme lo habíamos trabajado con los demás compañeros y compañeras creo que es un procedimiento bastante adecuado para hacer esa distribución.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Yo sugiero verlo el próximo martes para aprovechar en jurídicos y tal vez hacer algún comentario sobre eso y si estuviéramos completamente seguros sobre el procedimiento para el próximo martes podemos abrir un espacio en asuntos



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73-2025 DE FECHA: 30-09-2025.

de Presidencia para someter a votación, si están de acuerdo socializamos eso a través del chat para ir concluyendo y nos retiremos todos a la casa. -----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Muy buenas noches al honorable Concejo y al público que nos ve a través de las redes sociales solamente para hacerle un recordatorio que recordemos que fue nombrada la Comisión de los Concejos de distrito ahí actualmente pues sí, necesitaríamos que la ratifique nuevamente, ya que entre los planes de trabajo de los consejos de distrito tenemos también necesitamos, dictaminar fecha y todo para solicitarle de apoyo al honorable Concejo, a través de lo que es la Comisión de Jurídicos con el abogado el tema del Reglamento de los Concejos de distrito, es que necesitábamos la Comisión de Concejos de distrito, la ratificación para podernos reunir y empezar este a ver en que adelantamos. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: no se le hace ningún cambio, se mantiene tal y cual está.-----

En uso de la palabra la Sind. Marisela García Torres, dice: Gracias. -----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N° 29 y 48

Reg. Patricia Donaldon Dixon
Voto disidente Acuerdo N° 45

Reg. Blanca Rosa Mejía Medina
Voto disidente Acuerdo N° 45

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Voto disidente Acuerdo N° 45